

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 24 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	5692
Licitaciones	_____	5697
Varios	_____	5704
Transferencias	_____	5714
Convocatorias	_____	5715
Colegiaciones	_____	5717
Sociedades	_____	5717

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5719
Varios	_____	5722
Sucesorios	_____	5731

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5737
Resoluciones	_____	5738



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 80

La Plata, 26 de junio de 2013.

VISTO el expediente N° 5500-1620/13 por el cual se propicia instituir un Sistema de Cuenta Única del Tesoro, la Ley N° 13.767 de Administración Financiera y Sistema de Control de la Administración General del Estado Provincial y su Decreto Reglamentario N° 3.260/08, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7° de la Ley N° 13.767 dispone que el Ministerio de Economía tendrá a su cargo la coordinación y supervisión de los Subsistemas que integran la Administración Financiera;

Que en su carácter de coordinador de los Subsistemas y de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 13.767, el Ministro de Economía instituirá un Sistema de Cuenta Única del Tesoro (SCUT);

Que el artículo 74 del Anexo Único del Decreto Reglamentario N° 3.260/08, establece que dicho Sistema estará destinado a atender el manejo ordenado de los fondos públicos de la Administración Pública Provincial;

Que asimismo, dispone que el citado Sistema atenderá todos los pagos y desembolsos comprendidos en la gestión presupuestaria y patrimonial, manteniendo individualizados en la Tesorería General de la Provincia los recursos propios, los afectados, de terceros y todos aquéllos que le correspondan por las asignaciones del Tesoro, a cada una de las jurisdicciones y entidades que integran la Administración Pública Provincial;

Que en concordancia con lo anteriormente expuesto, deben dictarse procedimientos tendientes a evitar el mantenimiento de recursos ociosos en las cuentas bancarias de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial;

Que la Ley N° 13.767 establece en su artículo 68 que la Tesorería General de la Provincia es el órgano rector del Subsistema de Tesorería, y como tal dictará las reglamentaciones pertinentes;

Que a su vez, el artículo 74 de la Ley N° 13.767 dispone que la Tesorería General, en su carácter de organismo rector del Subsistema, establecerá el diseño de administración operativa de estos fondos y la habilitación de las respectivas cuentas bancarias y de registro para su implementación;

Que por su parte el artículo 74 punto 1.1 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, reglamentario de la Ley N° 13.767 determina que el Ministerio de Economía, con la intervención de la Tesorería General de la Provincia, dispondrá la incorporación de las distintas jurisdicciones y entidades integrantes de la Administración Pública Provincial al Sistema de Cuenta Única del Tesoro (SCUT);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 7° y 74 de la Ley N° 13.767, y concordantes del Anexo Único del Decreto Reglamentario N° 3260/08;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Instituir un Sistema de Cuenta Única del Tesoro (SCUT) para el manejo ordenado de los fondos públicos de la Administración Pública Provincial.

ARTÍCULO 2°. Instruir a la Tesorería General de la Provincia a aprobar un Modelo Funcional del Sistema de Cuenta Única del Tesoro (SCUT) que establezca el diseño de administración operativa de los fondos y la habilitación de las respectivas cuentas bancarias y de registro para su implementación.

ARTÍCULO 3°. Establecer que todas las jurisdicciones y entidades integrantes de la Administración Pública Provincial, serán incorporadas al Sistema de Cuenta Única del Tesoro, conforme a las pautas que oportunamente determinen la Tesorería General de la Provincia.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía
C.C. 6.476

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 106/13

La Plata, 26 de junio de 2013.

VISTO la necesidad de establecer el diseño de administración operativa de los fondos del Sistema de Cuenta Única del Tesoro, previsto por la Ley N° 13.767 de Administración Financiera y Sistema de Control de la Administración General del Estado Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que la Tesorería General de la Provincia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley N° 13.767 es el Órgano Rector del Subsistema de Tesorería;

Que el artículo 68 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 establece que la Tesorería General dictará las normas reglamentarias pertinentes y coordinará el funcionamiento de todas las unidades de Tesorería que conforman el flujo de fondos de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 69 inciso 22 de la Ley N° 13.767, determina como competencia de la Tesorería General coordinar el funcionamiento operativo y ejercer la supervisión técnica de todas las unidades de Tesorería que operen en el Sector Público Provincial, dictando las normas y procedimientos pertinentes;

Que conforme lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 13.767, la señora Ministra de Economía ha dictado la Resolución N° 80/13, por la que se instituye el Sistema de Cuenta Única del Tesoro (SCUT);

Que el artículo 74 de la Ley N° 13.767 dispone que la Tesorería General en su carácter de Órgano Rector del Subsistema, establecerá el diseño de administración operativa de los fondos unificados y la habilitación de las respectivas cuentas bancarias y de registro para su implementación;

Que, asimismo, el Anexo Único del Decreto Reglamentario N° 3260/08, en su artículo 74 inciso 2.4 determina que la Tesorería General administrará un Sistema de Cuentas Escriturales de la Cuenta Única del Tesoro, donde se acreditarán los recursos provenientes de rentas generales, de fondos propios, afectados y fuentes financieras de las jurisdicciones y entidades que integran el Sistema de Cuenta Única;

Que con fecha 1/02/2011 se firmó el contrato entre la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata y la Tesorería General de la Provincia, encuadrado en el Programa de Asistencia Técnica y Profesional para el desarrollo de Software;

Que, asimismo, el 2/12/2011 se firmó entre la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y la Tesorería General de la Provincia, el Convenio de Permiso de Uso del Sistema de Administración Financiera del Estado Nacional;

Que, finalmente, luego del llamado a licitación pública correspondiente, se realizó la inversión necesaria para la compra de Software y Hardware bajo los expedientes N° 5500- 529/12 y 5500-530/12, respectivamente;

Que se ha expedido la señora Ministra de Economía, cumplimentando la previa intervención del Órgano Coordinador en cada disposición que dicten los órganos rectores, conforme lo establecido en el artículo 7° del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Modelo Funcional del Sistema de Cuenta Única del Tesoro (SCUT) que establece el diseño de administración operativa de los fondos al que deberán ajustarse las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial, definida en los términos establecidos por el artículo 8° de la Ley N° 13.767, el que como Anexo 1 forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Modelo de Transición al Sistema de Cuenta Única del Tesoro que como Anexo 2 forma parte integral de la presente.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la Tesorería General de la Provincia mediante el formulario que como Anexo 3 forma parte integrante de la presente, instruirá al Banco Provincia respecto a la incorporación de las cuentas bancarias recaudadoras a la Cuenta Única del Tesoro.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General

ANEXO 1

MODELO FUNCIONAL CUENTA ÚNICA DEL TESORO

El concepto del Sistema de Cuenta Única de Tesoro (SCUT) está basado en el mantenimiento de una única cuenta corriente bancaria (CUT) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (BP), operada exclusivamente por la Tesorería General de la Provincia (TGP).

Hacia ella deben dirigirse todos los recursos recaudados, sean los destinados al Tesoro, propios de jurisdicciones u organismos o vinculados a algún fondo o programa específico, así como los de créditos externos o fondos de terceros.

Dado que todos los recursos recaudados son administrados en la CUT por la TGP, ésta debe funcionar como una administración centralizada de fondos, concentrando de esta manera los recursos disponibles y conociendo en detalle a quién pertenece cada recurso dirigido a la CUT.

Para ello las jurisdicciones de la Administración Central (AC) y los Organismos Descentralizados (OD) deben mantener en el Banco de la Provincia un conjunto de cuentas bancarias a los efectos de recibir fondos en concepto de recaudación de recursos propios, afectados o de terceros. Estas son las llamadas Cuentas Recaudadoras Bancarias.

Para el funcionamiento de la Tesorería bajo el modelo de gestión CUT se desarrolla un sistema de Cuentas Escriturales que identifican la porción de fondos que le corresponden a cada Jurisdicción de la AC y a cada OD del total residente en la CUT. Es por esto que estas Cuentas Escriturales son subcuentas registrales de la CUT y se actualizan al registrarse transacciones de las Jurisdicciones de la AC y OD y de la TGP en el sistema, con lo cual la sumatoria de los saldos de dichas Cuentas Escriturales conciliará con el saldo de la Cuenta Única del Tesoro.

La TGP suministra a las Jurisdicciones de la AC y los OD extractos de sus Cuentas Escriturales para que éstos puedan realizar sus procesos de conciliaciones jurisdiccionales y observar los ingresos y egresos relacionados con las mismas.

Además de la Gestión de Ingresos, la TGP es responsable de llevar a cabo la Programación Financiera de la CUT, lo cual dará lugar a la posterior Gestión de Pagos.

Estos pagos serán efectivizados por la TGP y serán realizados con fondos de la CUT hecho que generará un débito en la Cuenta Escritural de origen de la Jurisdicción de la AC u OD.

Corresponde también a la TGP gestionar el proceso de Apropiación de Ingresos de Recursos a la CUT como así también el de Conciliación de Pagos.

El extracto electrónico de la Cuenta Única del Tesoro es el principal componente para desarrollar el Sistema de Cuenta Única del Tesoro, por lo cual el Banco de la Provincia realizó un desarrollo especial para la generación de dicho extracto, acorde a las necesidades de la Tesorería General.

Sobre la base de lo descrito anteriormente, la operatoria del Sistema CUT se divide en cuatro módulos básicos:

- * Módulo de Ingresos
- * Módulo de Programación Financiera
- * Módulo de Pagos
- * Módulo de Conciliación

MÓDULO DE INGRESOS

Permite registrar todos los recursos ingresados a la CUT que se originan por recaudación o cualquier otro depósito proveniente de otros ingresos o ajustes sujetos a análisis.

Por definición, todo ingreso de recurso por recaudación es registrado en el SCUT a partir de una Cuenta Recaudadora Bancaria, cualquiera sea su fuente de financiamiento u origen.

Al final de cada día, el Banco de la Provincia transfiere hacia la CUT el saldo total recaudado en cada una de estas cuentas recaudadoras. A continuación, de forma inmediata, el Banco suministra a la TGP la información de dichas transferencias a través del extracto bancario de la CUT.

A partir de dicha información, se desarrolla el proceso de apropiación en la TGP, mediante el cual se identifica el crédito en la CUT de cada cuenta recaudadora y, en base a esto, imputa un crédito en la cuenta escritural asociada a la cuenta recaudadora de origen.

En el Modelo Financiero CUT de la Provincia, a cada cuenta recaudadora existente en el Banco de la Provincia le corresponde una cuenta escritural en el Sistema CUT.

De esta manera el sistema registra la información de ingresos en forma consistente.

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Este módulo permite realizar la Programación de Caja, es decir la programación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

La Programación del Estado de Caja para la CUT se realizará en forma diaria y sobre la base de los datos registrados por el sistema, como así también los que se conocen en base a la Planificación Financiera para las Jurisdicciones de la AC y los OD involucrados. A medida que transcurre el tiempo y se registran transacciones concretas de ingresos y egresos de la CUT, la programación se va ajustando acorde a los mismos.

Para la Programación Financiera de la CUT se establecerán Cuotas de Pago diarias. De esta forma, la TGP se fija a sí misma los límites financieros que deben ser respetados.

A fin de su determinación se deberá analizar los siguientes aspectos:

* Saldo de la Cuenta Bancaria (CUT): se efectuará el cálculo del saldo de libre disponibilidad para programar.

* Nivel de Exigibilidades: su análisis deberá considerar la desagregación en atención a la fuente de financiamiento que genere el gasto

* Autorizaciones efectuadas: se considerarán los montos resultantes de la confección del cronograma de pagos establecido sobre la base de fechas de autorizaciones efectuadas, a las que se agregarán los montos que se consideren a partir de las demandas de las Jurisdicciones de la AC y los OD.

* Información de Pagos: se analizarán de manera periódica los montos resultantes de la ejecución de pagos y su composición por concepto y cuenta. Asimismo se reprogramarán, afectando a la cuota de pago analizada, los montos autorizados para fecha anterior y pendientes aún de cancelación.

* Información de Planificación Financiera: se incorporarán a los efectos del cálculo de la cuota de pago los datos de carácter financiero que encuentren su origen en la Planificación Financiera de la TGP, en lo referido a las Fuentes y Aplicaciones Financieras.

Serán definidas cuotas de pago para todos los recursos ingresados a la CUT, tanto para los propios, afectados y de terceros como así también para los recursos del Tesoro.

MÓDULO DE PAGOS

El Módulo de Pagos contempla las siguientes aspectos:

- * Recepción de expedientes
- * Análisis del expediente y exigibilidad
- * Autorización de pago
- * Gestión de retenciones impositivas
- * Gestión de medidas de afectación patrimonial
- * Liquidación de expedientes
- * Gestión de diversos medios de pago
- * Registración contable del pago
- * Efectivización de pagos parciales y totales
- * Gestión de anulaciones y devoluciones

La TGP comienza su circuito de pagos luego del ingreso del expediente remitido por la Contaduría General de la Provincia (CGP). La TGP dispondrá la generación del medio de pago adecuado para cada situación y procederá a la efectivización del pago a través del mismo.

El sistema contempla los siguientes medios de pago:

* Por crédito en cuenta: la TGP ordena al Banco de la Provincia la transferencia de un determinado monto desde la CUT hacia la cuenta bancaria del beneficiario. Para la gestión masiva de este tipo de pagos se define una gestión basada en la generación y procesamiento de "Lotes de órdenes bancarias". Para el correcto tratamiento de los mismos se establece un detallado protocolo de comunicación con el Banco de la Provincia que permite llevar un control adecuado de los pagos en cuanto a verificaciones, confirmaciones y rechazos.

* Por cheque: la emisión de cheques sólo es utilizado excepcionalmente, debido a que la mayoría de los pagos se realizan por medios electrónicos como el descrito en el ítem anterior.

Además de estos medios, el nuevo Modelo Financiero CUT contará con un nuevo tipo de pago que podrá darse entre aquellas Jurisdicciones de la AC u OD que estén incorporados a este Modelo Financiero (CUT). Este nuevo tipo de pagos se denomina "Pago por Transferencia" y consiste en una transferencia entre cuentas escriturales de las Jurisdicciones de la AC y los OD que operan en el Sistema de Cuenta Única. Es por esto que se destacan por ser un tipo de operación que no genera ninguna transacción bancaria propiamente dicha (por lo que no afecta el saldo de la CUT), sino que sólo genera movimientos contables compensatorios entre las cuentas escriturales de las Jurisdicciones de la AC y los OD involucrados en la operación, a través de un asiento de crédito en el que recibe y de débito en el que paga. No se genera ninguna instrucción al Banco de la Provincia.

MÓDULO DE CONCILIACIÓN

El Modulo de Conciliación Bancaria es una herramienta fundamental para la gestión de registro, control y obtención de información en el ámbito de la TGP. Tiene como objetivos:

1. Generación del Libro Banco mediante la extracción de los pagos registrados en la TGP.
2. Funciones de control y conciliación bancaria, entre los registros contables de la TGP y los registros bancarios.

Este modulo registra de un modo automático la información sobre movimientos bancarios, que provee el Banco de la Provincia a través de los extractos de la cuenta cuya titularidad corresponde a la TGP. En este sentido la TGP convino con dicha entidad bancaria la remisión de los extractos bancarios en su forma tradicional de formularios papel y en soportes informáticos.

Los mencionados soportes informáticos almacenan los movimientos que se producen diariamente en la cuenta bancaria de la que es titular la TGP.

Una vez recibido el extracto bancario, se inicia el proceso de conciliación automática. Cada operación conciliada genera una instancia de conciliación histórica, herramienta muy importante para el posterior análisis y seguimiento de los movimientos bancarios. Se trata de información de procedencia externa, por lo que no puede ser objeto de modificaciones por parte del usuario.

ABREVIATURAS		
Abreviación	Nombre	Definición
CUT	Cuenta Única del Tesoro	Cuenta bancaria a nombre de la TGP residente en el Banco Provincia que concentra los fondos del Tesoro y organismos provinciales
SCUT	Sistema Cuenta Única del Tesoro	Sistema de gestión financiera basado en la CUT, según se define en la Ley N° 13.767.
TGP	Tesorería General de la Provincia	No se refiere a un sistema informático sino a un modelo de gestión.
CGP	Contaduría General de la Provincia	
BP	Banco de la Provincia de Buenos Aires	
AC	Administración Central	
JUR	Jurisdicciones	
OD	Organismos Descentralizados	
RUCO	Registro Único de Cuentas Oficiales	Registro provincial de todas las cuentas oficiales.

ANEXO 2

MODELO DE TRANSICIÓN AL SISTEMA CUENTA ÚNICA DEL TESORO

Introducción

En el presente se determinan las etapas del proceso de transición al Sistema de Cuenta Única del Tesoro en lo referente al movimiento de fondos (ingresos y egresos de recursos).

Partiendo de la situación actual, se produce una incorporación gradual y sucesiva de las cuentas pertenecientes a todas las jurisdicciones y entidades integrantes de la Administración Pública Provincial definida en el artículo 8 de la Ley N° 13.767.

En la etapa 1 y 2 ningún organismo se encuentra incorporado a la CUT, actuando dicha cuenta como receptora de ingresos, los que son transferidos a la cuenta bancaria N° 412/5 a fin de realizar los pagos que correspondan.

En la etapa 3 comienzan a incorporarse al sistema los organismos según el cronograma que oportunamente establezcan el Tesorero General de la Provincia y el Contador General de la Provincia. Todos los pagos del organismo incorporado al SCUT se realizarán desde la cuenta bancaria CUT y se transferirán los fondos necesarios para cubrir los pagos de la cuenta bancaria N° 412/5 de los organismos aun no ingresados en la CUT.

En la etapa 4 se incorporan el pago por la CUT otras cuentas, finalizando dicho proceso en la etapa 5, en donde se encuentran incorporados al SCUT todos los organismos y jurisdicciones de la Administración Central

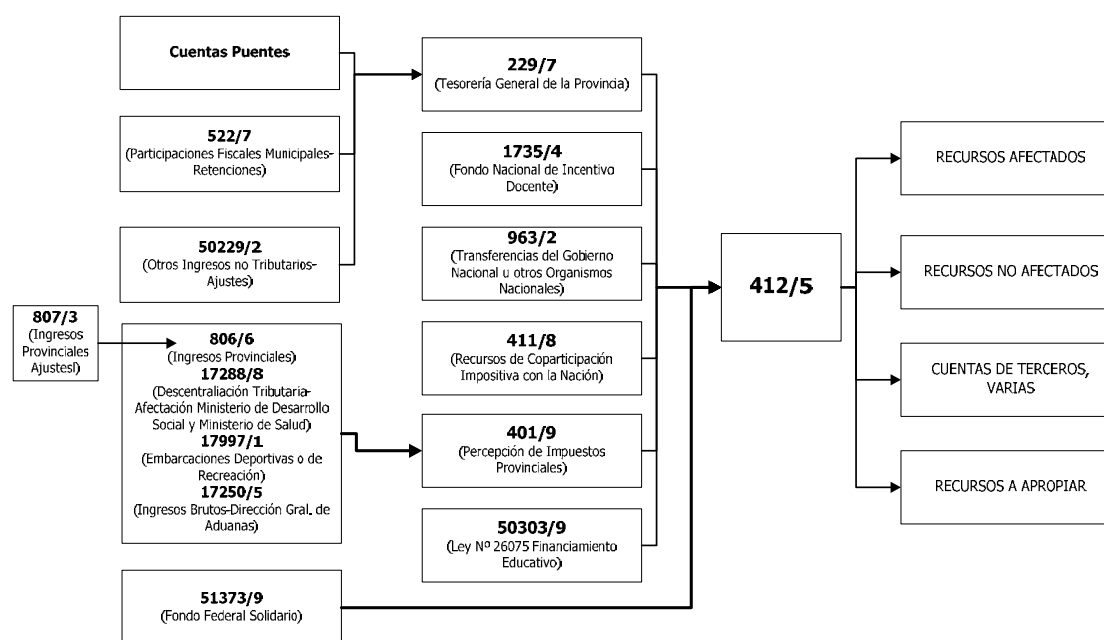
Los pagos por Recursos del Tesoro a los Organismos Descentralizados, se efectivizarán, en todas las etapas, por medio de la cuenta bancaria N° 412/5, previa transferencia de la cuenta bancaria CUT por nota. Los mencionados organismos serán incorporados al SCUT en el paso 2 de la Etapa V.

A fin de brindar una mejor comprensión de lo expuesto, a continuación se detallan las 5 etapas definidas con anterioridad con sus gráficos correspondientes.

ETAPAS

SITUACIÓN ACTUAL

CUENTAS DE TRANSFERENCIA DIARIA



ETAPA I – Incorporación de cuentas recaudadoras N° 963/2, 411/8 y 401/9

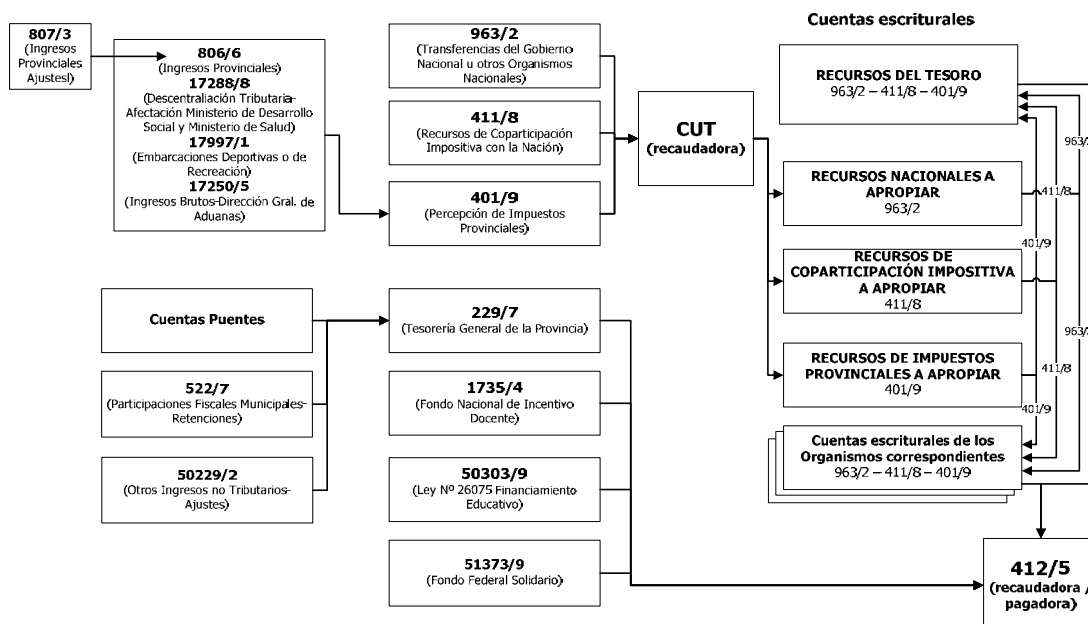
Durante esta etapa ningún organismo se encuentra incorporado a la CUT y la cuenta bancaria CUT actúa sólo como receptora, recibiendo los fondos de las cuentas que se detallan a continuación:

- a - N° 963/2 – Transferencias del Gobierno nacional u otros Organismos Nacionales
- b - N° 411/8 – Recursos de la coparticipación Impositiva con la nación
- c -N° 401/9 – Percepción de impuestos provinciales

La cuenta bancaria N° 229/7 de la TGP, N° 1735/4, N° 50303/9 y la N° 51373/9 siguen transfiriendo sus recursos a la cuenta bancaria N° 412/5.

En cuanto a la gestión de pagos, los mismos se realizarán desde la cuenta bancaria N° 412/5, a la que se transferirán los fondos necesarios de la CUT.

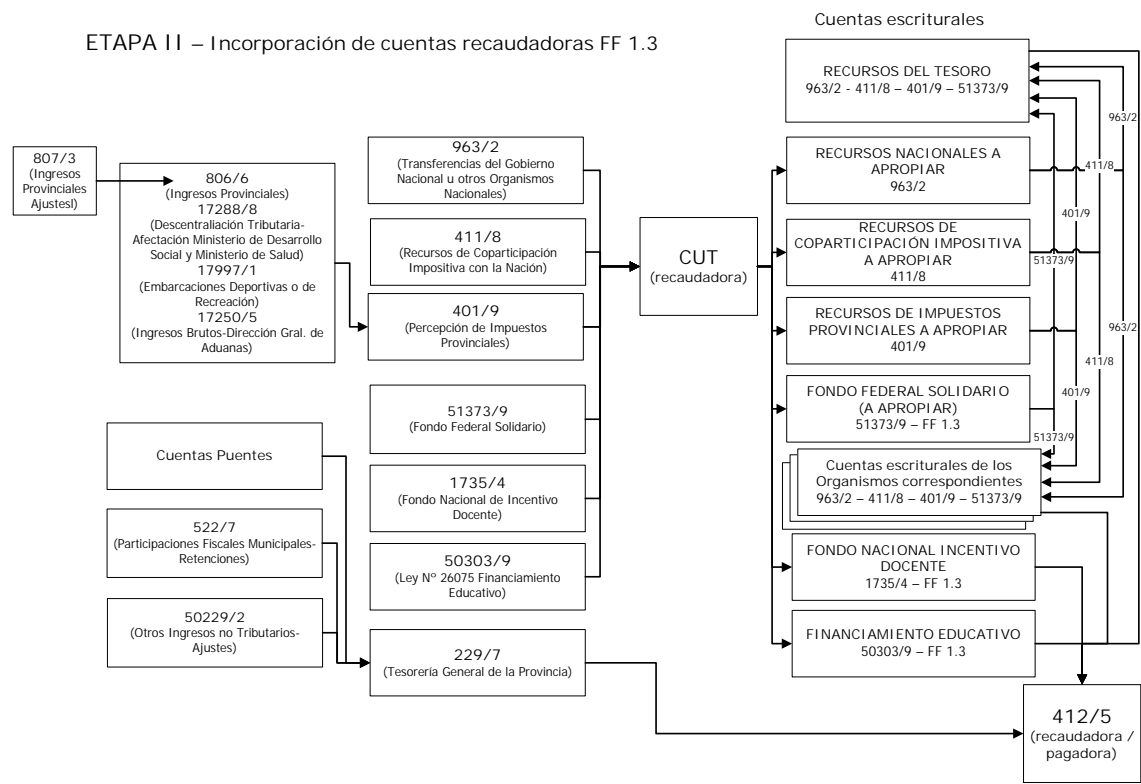
ETAPA I – Incorporación de cuentas recaudadoras 963/2, 411/8 y 401/9



ETAPA II – Incorporación de cuentas recaudadoras FF 1.3

Durante esta etapa, la CUT bancaria sigue funcionando como receptora, incorporándose las cuentas de recursos de fondos afectados que se detallan a continuación:
 d - N° 51373/9 – Fondo Federal Solidario
 e - N° 1735/4 – Fondo Nacional de Incentivo Docente
 f -N° 50303/9 – Ley N° 26.075 Financiamiento Educativo

En cuanto a la gestión de pagos, los mismos se realizarán desde la cuenta bancaria N° 412/5, a la que se transferirán los fondos necesarios de la CUT.



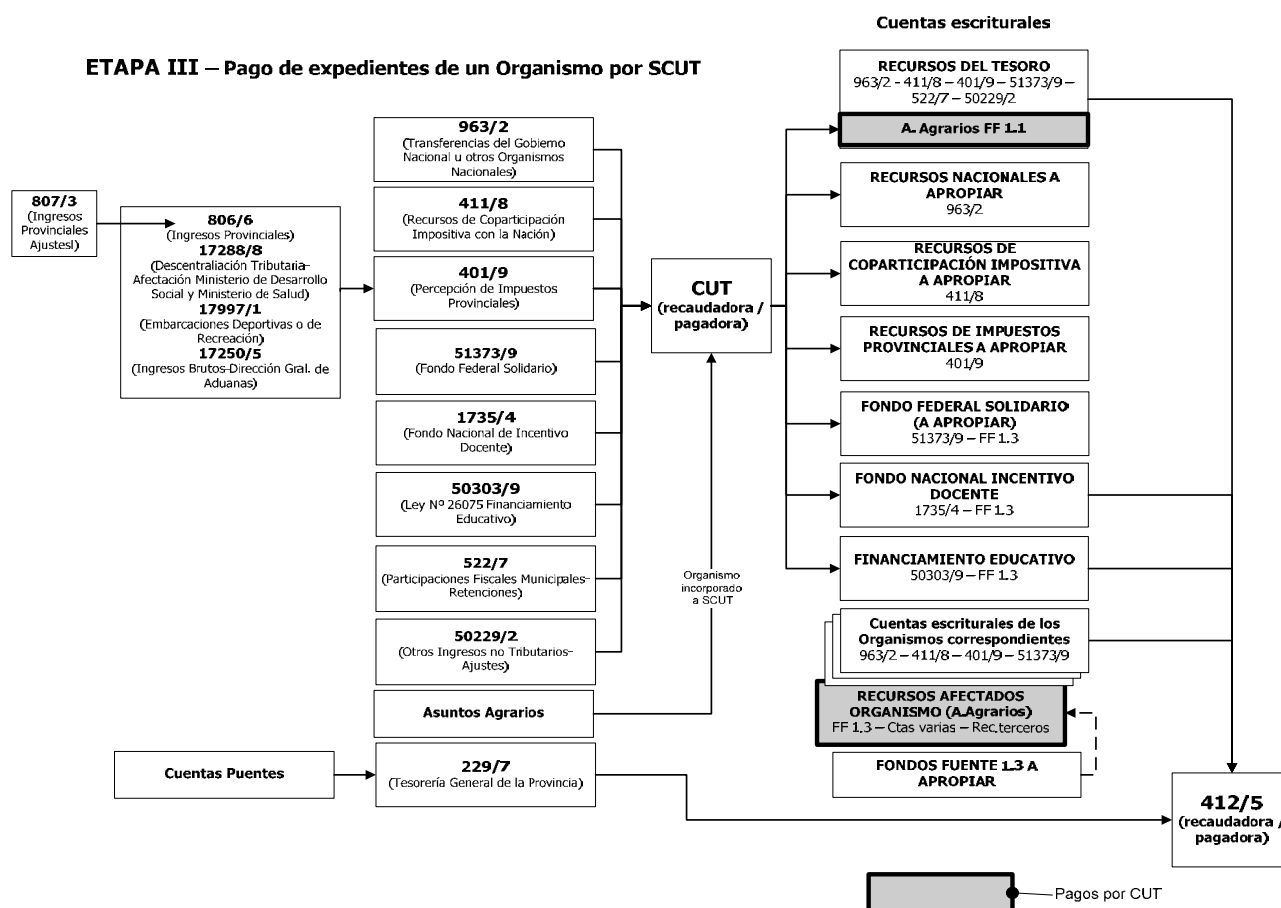
ETAPA III – Pago de expedientes de un Organismo por SCUT

En esta etapa la CUT comienza a ser receptora/pagadora, incorporándose el primer organismo al SCUT.

La cuenta bancaria N° 229/7 dejará de recibir los recursos provenientes de cuentas bancarias propias de ese organismo, las cuales transferirán automáticamente sus fondos a la CUT (y tendrán su cuenta escritural correspondiente en el SCUT).

Es decir, la cuenta recaudadora del organismo ingresado al SCUT transferirá sus fondos recaudados a la CUT y la cuenta bancaria N° 229/7 transferirá los recursos de los restantes organismos a la cuenta bancaria N° 412/5.

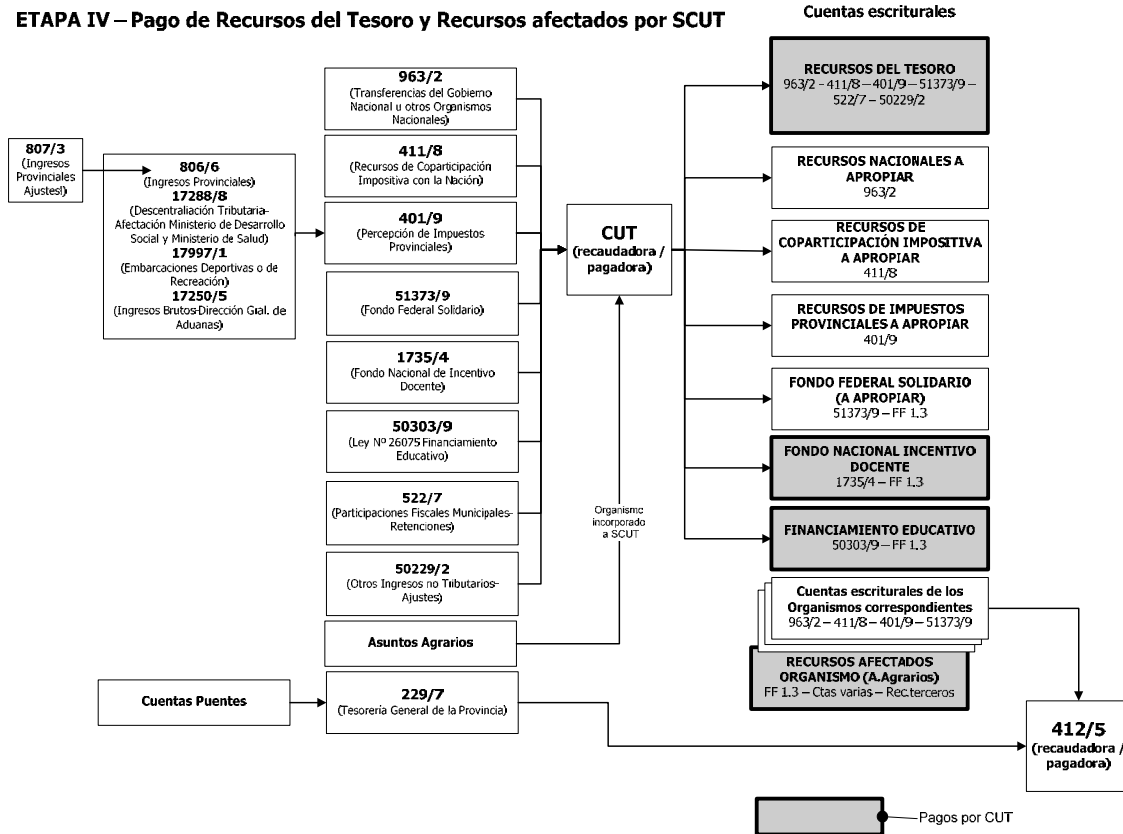
Todos los pagos del organismo incorporado al SCUT se realizaran desde la cuenta bancaria CUT y, a diferencia de las etapas anteriores, se transferirán por nota los fondos necesarios para cubrir los pagos de la N° 412/5 de los organismos aun no ingresados en la CUT.



ETAPA IV - Pago de Recursos del Tesoro y Recursos afectados por SCUT

En esta etapa se incorpora el pago por SCUT de los recursos de las cuentas:

- Recursos del Tesoro
- Fondo Federal Solidario (N° 51373/9)
- Fondo Nacional Incentivo Docente (N° 1735/4)
- Financiamiento Educativo (N° 50303/9)



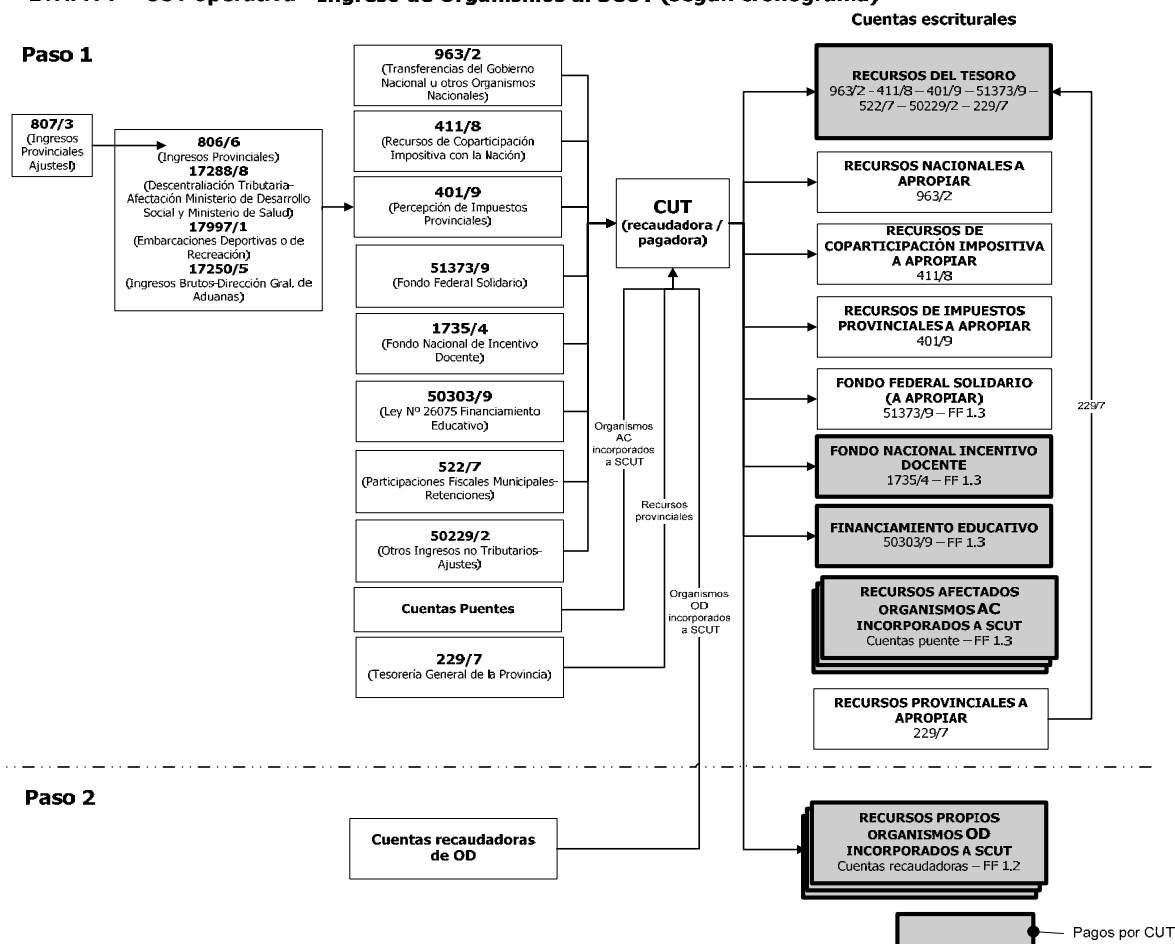
ETAPA V – CUT operativa - Ingreso de todos los Organismos al SCUT

PASO 1 - El mismo se encontrará finalizado cuando todos los organismos de la AC se encuentren incluidos en la CUT (cada uno con sus respectivas cuentas escriturales), motivo por el cual la cuenta bancaria CUT receipta y paga.

La cuenta escritural N° 229/7 de la TGP cambia su naturaleza, reflejando solamente los importes de los recursos provinciales a apropiar.

PASO 2 - El mismo se encontrará finalizado cuando todos los OD se encuentren incluidos en la CUT (cada uno con sus respectivas cuentas escriturales), motivo por el cual la cuenta bancaria CUT receipta y paga.

ETAPA V – CUT operativa - Ingreso de Organismos al SCUT (según cronograma)



ABREVIATURAS

Abreviación	Nombre	Definición Cuenta
CUT	Cuenta Única del Tesoro	Definición Cuenta bancaria a nombre de la TGP residente en el Banco Provincia que concentra los fondos del Tesoro y organismos provinciales. Sistema de gestión financiera basado en la CUT, según se define en la LEY 13767. No se refiere a un sistema informático sino a un modelo de gestión.
SCUT	Sistema Cuenta Única del Tesoro	
TGP	Tesorería General de la Provincia	
CGP	Contaduría General de la Provincia	
AC	Administración Central	
OD	Organismos Descentralizados	

ANEXO 3

Señor

 del Banco de la Provincia de Buenos Aires

 Su Despacho:

Me dirijo a usted atento lo establecido en la Resolución N°...../13 del Tesorero General de la Provincia, a efectos de informarle que a partir del día.....las cuentas bancarias que se detallan a continuación deberán transferir sus saldos al final de cada día a la cuenta bancaria N°..... denominada Cuenta Única del Tesoro; todo ello en el marco del Convenio Marco firmado con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

N° de Cuenta	Denominación	Clave Bancaria Uniforme (CBU)

Sin otro Particular, saludos a usted atentamente.

.....
 Tesorero General de la Provincia
 C.C. 6.477

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 3/13

POR 15 DÍAS - Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra N° 168/13. Objeto: Puesta en valor de la fachada del edificio del Departamento de Agronomía. UNS.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2º piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor de Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos).

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial \$ 17.818,74 (Pesos diecisiete mil ochocientos dieciocho con setenta y cuatro centavos).

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Apertura: 5/8/13, 11:00 hs.

C.C. 5.968 / jun. 14 v. jul. 8

Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 74/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I N° 919.

Localidad: Bahía Blanca.

Distrito: Bahía Blanca.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.960.003,05.
 Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.
 Fecha Apertura: 19/07/2013, 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 19/07/2013, 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad Bahía Blanca, sita en Calle Alsina N° 65.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.033 / jun. 17 v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 75/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C.

Localidad: San Andrés de Giles.

Distrito: San Andrés de Giles.

Presupuesto Oficial: \$ 5.442.552,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 29/07/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/07/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en Calle Moreno N° 338.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.034 / jun. 17 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 76/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.E.S.A N° 1.

Localidad: Berisso, Los Talas.

Distrito: Berisso.

Presupuesto Oficial: \$ 6.525.675,47.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 30/07/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/07/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Berisso sita en calle 6 Esq. 166.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.035 / jun. 17 v. jul. 10

Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 77/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 1 B° La Estación.

Localidad: Lobería.

Distrito: Lobería.

Presupuesto Oficial: \$ 5.424.726,27.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha Apertura: 31/07/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 31/07/2013, 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:
 Municipalidad de Lobería sita en Av. San Martín N° 51.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.036 / jun. 17 v. jul. 10

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
 S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 13/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües cloacales en la Localidad de Tres Lomas, Partido de Tres de Lomas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 11.735.000.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 11.735.000.

Capacidad de contratación financiera: \$ 7.931.990,74.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 11.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 18 de julio de 2013 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 18 de julio de 2013 a las 13,00 horas.

C.C. 6.264 / jun. 26 v. jul. 2

FE DE ERRATAS

En las ediciones del 26 y 27 de junio de 2013, donde se publicó el aviso C.C. 6264 se deslizó un error de imprenta, donde dice "...Desagües cloacales en la localidad de Tres Lomas, Partido de Tres de Febrero..." debió decir "...Desagües cloacales en la localidad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas...".

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

Licitación Pública Nacional N° 5/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de 192 Viviendas Etapa I en el Barrio denominado Mozart.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 55.508.039,53 (Pesos: Cincuenta y cinco millones quinientos ocho mil treinta y nueve con 53/100).

Fecha Límite para la Adquisición del Pliego: 19/07/2013 a las 12:00 hs.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 24/07/2013 a las 10:00hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 24/07/2013 a las 11:30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500 2° piso, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 28/06/2013. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección General de Vivienda del Municipio de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 2° Piso, Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 13:00hs.

C.C. 6.338 / jun. 27 v. jul. 3

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

Licitación Pública Nacional N° 6/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Infraestructura de 192 viviendas Etapa I en el Barrio denominado Mozart.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.
 Presupuesto Oficial: \$ 29.031.524,56 (Pesos: Veintinueve millones treinta y un mil quinientos veinticuatro con 56/100).

Fecha límite para la Adquisición del Pliego: 19/07/2013 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 25/07/2013 a las 10:00hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 25/07/2013 a las 11:30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500 2° piso, Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 28/06/2013. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección General de Vivienda del Municipio de Quilmes sita en Alberdi N° 500, 2° Piso, Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 6.339 / jun. 27 v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 175/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Saladillo, Departamento Judicial La Plata, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de julio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 06

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.406 / jun. 28 v. jul. 2

**Provincia de Buenos Aires
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 171/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Isidro, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 460/464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de julio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2071/00 Alc. IV

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.407 / jun. 28 v. jul. 2

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la instalación y puesta en funcionamiento de una Planta Clasificadora de Residuos Sólidos en la Ciudad de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 26 de julio de 2013 a las 11 hs., en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Av. Saavedra y 12 de Febrero calle Soberanía Nacional y Villegas de esa ciudad.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones cien mil (\$ 3.100.000) I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución de la obra: 180 días corridos.

Valor del pliego: \$ 3.100.

Expte. N° 4029-23/13.

Consulta al Pliego: En la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Av. Saavedra y 12 de Febrero de esta ciudad, en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta el Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 6.360 / jun. 28 v. jul. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 149/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Zárate, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate Campana, calle San Martín N° 166 de la Ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de julio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1328/12 Alc. IV
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.377 / jun. 28 v. jul. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 162/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 460/464 de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de julio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2240/10.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.378 / jun. 28 v. jul. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 173/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Lobos, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de julio del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-406/11.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.379 / jun. 28 v. jul. 2

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 5/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.
Localidad: Trenque Lauquen.
Distrito: Trenque Lauquen.
Presupuesto Oficial: \$ 4.587.111,22.
Fecha Apertura: 07/08/2013 - 12:00 hs.
Recepción de Ofertas: 07/08/2013 - 11:30 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita calle Carmen Granada N° 1153 - Trenque Lauquen.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Tel/fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.-

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.448 / jul. 1° v. jul. 22

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 21/13

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 929-S-2013.

Fecha y Hora de Apertura: 19-07-2013 - 10.00 hs.

Valor del Pliego: 2.552,00 (Pesos dos mil quinientos cincuenta y dos).

Presupuesto Oficial: \$ \$ 2.552.694,39. (Pesos dos millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro ctvs.).

Rubro: Obra: Mantenimiento y puesta en valor de los canteros centrales de la Av. Juan Manuel de Rosas (Márquez) entre Artigas y Triunvirato.

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 15-07-2013.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 6.450 / jul. 1° v. jul. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 31/13

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 2012-S-2013.

Fecha y Hora de Apertura: 26-07-2013 - 11.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.398,00-. (Pesos dos mil trescientos noventa y ocho).

Presupuesto Oficial: \$ 2.398.000,00 (Pesos dos millones trescientos noventa y ocho mil).

Rubro: Obra: Contratación del servicio de poda en diversas zonas del partido de San Martín.

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 22-07-2013.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 6.451 / jul. 1° v. jul. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 9/13

POR 2 DÍAS - Obra: Remodelación de la Plaza de los Inmigrantes Italianos.

Ubicación: Calle M. Cané, F. Fader, Cordero y Paraná, Ciudad de San Fernando.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: noventa (90) días.

Presupuesto Oficial: \$ 3.100.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego \$ 6.200.

Fecha de Apertura: 24 de julio de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 6.427 / jul. 1° v. jul. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública N° 2/13

POR 15 DÍAS - Expediente N° 274/2013.

Objeto: Refuncionalización de Sanitarios existentes y Construcción de Vestuarios.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5 - Luján (Bs. As.) de lunes a viernes de 9 a 14 horas, hasta el 23 de julio de 2013. 02323-425043 - gfollador@unlu.edu.ar.

Presentación de las Ofertas: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5 - Luján (Bs. As.) de lunes a viernes de 9 a 14 horas- 02323-425043 - gfollador@unlu.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$347.967,99 (trescientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y siete con 99/100).

Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 350 (pesos trescientos cincuenta).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 30/07/13 a las 12:00 hs.

L.P. 22.613 / jul. 1° v. jul. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 11/13

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1188/2013. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche en la Ruta Avenida del Carmen, Tramo: R.N. N° 3 - Avenida República Oriental del Uruguay, en Jurisdicción del Partido de Cañuelas;

pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 19 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 42.542,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 28.361.468,68.

Apertura de las Propuestas: 24 de julio de 2.013, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 6.416 / jul. 1° v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 4/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 758/13 Expte. N°4069-003516/2013. Llámese a Licitación Pública N°4/13, para la Contratación de Maquinarias que junto con el aporte de Tosca y Piedra Constituirán los Trabajos de Obra para la Reconstrucción, Nivelado y Entubado de Calles en Barrios de la Ciudad de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos un millón doscientos sesenta mil (\$1.260.000,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 11 de julio de 2013, a las 10:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N°550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8 a 13.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 5 de julio de 2013, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8 a 13, por la suma total de pesos un mil (\$1.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 6.435 / jul. 1° v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 6/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de Tratamiento de Líquidos Lixiviados en la localidad de General Pinto.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 7.023.412,37.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 7.023.412,37.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.747.306,51.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 7.000,00 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 25 de julio de 2013 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 25 de julio de 2013 a las 13,00 horas.

C.C. 6.417 / jul. 1° v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 11/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación Desagües Cloacales B° Boca de Tigre y Otros en la localidad de San Cayetano, Partido de San Cayetano.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.571.135,97.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.571.135,97.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.089.749,31.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.500,00 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 25 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 25 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 6.418 / jul. 1° v. jul. 5

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - Decreto de llamado N° 2224/2013.

Presupuesto estimado oficial (\$1.032.000,00) Pesos Un Millón Treinta y Dos Mil con 00/100.

Expte: 4065-0106/2013.

Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 03/2013, para la Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios en la Localidad de Pasteur.

Consulta de Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, hasta el día 18 de Julio de 2013 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 int. 211. E-mail: municompraslincoln@speedy.com.ar

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil Trescientos Veinte con 00/100 (\$ 10.320,00).

Fecha límite de Venta de Pliegos: Hasta el día 18 de Julio de 2013.

Lugar de Venta del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, Fecha y Hora límite para la Presentación de Propuestas: Dirección General de Compras, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación: 22 de Julio de 2013 a las 10:00 horas en sede del Despacho del Intendente Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal).

www.lincoln.gov.ar.

C.C. 6.465 / jul. 2 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 11/13

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 11/2013.

Expediente N° 832 - O - 2013 - cpo.01.

Accesibilidad Urbana - Construcción de Rampas en distintos sectores de la Ciudad.

Fecha de Apertura: 23 de julio de 2013 - 11:00hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.057.105,66.

Valor de Pliegos: \$ 682,00.

Garantía de Oferta: \$ 10.571,05.

Capacidad Financiera: \$ 4.228.422,64.

Capacidad Técnica: \$ 1.057.105,66.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales N° 10189 - (B7611HCK) Mar del Plata En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar.

Pliegos: Consultas y Ventas: Hasta el 19/07/2013.

C.C. 6.466 / jul. 2 v. jul. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO

Licitación Privada N° 6/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 06/13, expediente N° 21501-05437/13, para la provisión de material y mano de obra para los trabajos de terminaciones en obra de edificio de 67 y 115, dependiente de este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección de Contabilidad.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras Y Contrataciones, 7° n° 370 - Piso 2° La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 429-3680 o en la página Web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 7° n° 370 - Piso 2° La Plata; los días hábiles en el horario de 09:30 a 13:00.

Lugar de Presentación de la Oferta: Ministerio de Trabajo - Departamento Compras y Contrataciones, calle 7° n° 370 - Piso 2° La Plata.

Apertura: Día 8 de julio de 2013 a las 10:00 horas.

Lugar de la Apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Contabilidad, sito en calle 7° n° 370 - Piso 1° - La Plata.

C.C. 6.469

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E.O. DE LANÚS

Licitación Privada N° 8/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 08/2013, para la contratación del servicio de Mantenimiento Ascensor Montacamillas de Tres Paradas MCA MACFER, para cubrir el período junio-diciembre del Ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 8 de julio de 2013, a las 09:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.
Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús. Pringles 1257, Lanús Este. Tel. 4241-2968 / 4247-4376.

C.C. 6.470

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 59/13

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-5874/13. Llámese a Licitación Privada N° 059/13, para el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: Día lunes 8 de julio de 2013, Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 6.471

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 60/13

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-5871/13. Llámese a Licitación Privada N° 060/13, para el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: Día lunes 8 de julio de 2013, Hora 11:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 6.472

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 61/13

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-5875/13. Llámese a Licitación Privada N° 061/13, para el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: Día lunes 8 de julio de 2013, Hora 12:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 6.473

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 57/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-4494/2013-0. Llámese a Licitación Privada N° 57-2013, para contratar la provisión de materiales descartables, para el Servicio de Farmacia, con destino al H.D.Z.G. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 08 de julio de 2013 a las 09:00 horas, en Compras y Contrataciones del H.D.Z.G. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

C.C. 6.474

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 31/13**
Primer Llamado

POR 1 DÍA - La Municipalidad de La Matanza informa que en la Publicación de la Licitación Pública N°31/13 (1er. llamado), C.C. 5.889, se consignó erróneamente el número de Expediente, donde dice: "Expediente N°066752/Int/12", debe decir: "Expediente N°06675/Int/12".

Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 6.541

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 78/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 78/13.
E.P. A/C B° Lomas de Casasco (ITVA 588 VIV).

Localidad: La Reja.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.363.605,31.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.505 / jul. 2 v. jul. 23

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 79/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 79/13.

E.P. A/C B° Gaona.

Localidad: La Reja.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.527.820,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/08/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.506 / jul. 2 v. jul. 23

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 80/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 80/13.

E.S. N° 5.

Localidad: Guaminí.

Distrito: Guaminí.

Presupuesto Oficial: \$ 5.371.456,28.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 09/08/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/08/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Guaminí sita en Plaza Alsina S/N.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.507 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 81/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 81/13.

E.P. N° 21.

Localidad: Los Cardales.

Distrito: Exaltación de la Cruz.

Presupuesto Oficial: \$ 5.382.227,67.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Exaltación de la Cruz sita en Calle Rivadavia N° 411 - Capilla del Señor

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.508 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 82/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 82/13.

J.I. A/C B° La Bastilla.

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 3.626.054,66.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de La Matanza sita en Calle Almafuerde N° 3050 (San Justo)

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.509 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 83/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 83/13

J.I. A/C El Tizón.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 2.483.357,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/08/2013 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2013 – 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de La Matanza sita en Calle Almafuerde N° 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.510 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 84/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 84/13.

J.I. A/C B° Cinacina.

Localidad: San Miguel del Monte.

Distrito: Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 2.252.886,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de San Miguel del Monte sita en Calle Profesora Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.511 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 85/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 85/13.

J.I. A/C Melchor Romero.

Localidad: Melchor Romero.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.249.258,70.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.512 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 86/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 86/13.

J.I. A/C (Predio E.P. N° 75).

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.274.538,20.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 16/08/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 16/08/2013 – 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:
 Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220.
 Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.513 / jul. 2 v. jul. 23

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 87/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Licitación Pública N° 87/13.
 J.I. A/C B° René Favalaro.
 Localidad: José C. Paz.
 Distrito: José C. Paz.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.612.310,20.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 09/08/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 09/08/2013 – 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:
 Municipalidad de José C. Paz sita en Av. Gaspar Campos N° 6151.
 Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.-4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.514 / jul. 2 v. jul. 23

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 88/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Licitación Pública N° 88/13.
 J.I. A/C B° Norte.
 Localidad: Merlo.
 Distrito: Merlo.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.215.389,64.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 21/08/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2013 – 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:
 Municipalidad de Merlo sita en Av. Del Libertador N° 391.
 Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.515 / jul. 2 v. jul. 23

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 89/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Licitación Pública N° 89/13.

J.I. N° 912.
 Localidad: Santos Tesei.
 Distrito: Hurlingham.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.301.964,91.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 22/08/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2013 – 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:
 Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz N° 1710.
 Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.516 / jul. 2 v. jul. 23

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 90/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Licitación Pública N° 90/13.
 E.P. N° 33 -Anexo E.S. N° 2080 y S.E.I.M.M N° 1.
 Localidad: Azul.
 Distrito: Azul.
 Presupuesto Oficial: \$ 487.798,74.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 01/08/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 01/08/2013 – 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:
 Municipalidad de Azul sita en Calle Hipólito Irigoyen N° 424.
 Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.517 / jul. 2 v. jul. 16

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS

Licitación Pública N° 91/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Licitación Pública N° 91/13.
 E.E.A. N° 1.
 Localidad: Cnel. de Marina L. Rosales.
 Distrito: Cnel. Rosales.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.929.112,72.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 02/08/2013 – 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 02/08/2013 – 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:
 Municipalidad de Cnel. Rosales sita en calle Rivadavia N° 584 – Punta Alta.
 Consulta y Adquisición de Pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 800.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.518 / jul. 2 v. jul. 16

Varios

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a FRANCISCO VICENTE MICUCCI, DNI: 5.213.278, con último domicilio real en Avenida Estanislao A. Garay s/N° de la Localidad y Partido de General Paz - Ranchos que, en el Expediente Administrativo 2436-4.518/06, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri, ha ordenado la reinscripción de la traba de inhibición General de Bienes sobre su persona, con fecha 23/10/12, en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 112008/7 ello con motivo de la deuda en concepto de Servicio Medido de Agua no abonados en el inmueble sito en Ranchos, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E - Manzana 166, Parcela 7, Partida 043-2.973, Partido de General Paz. Se deja constancia que se utiliza este medio, ya que fue imposible contactarlo, a través de Carta Documento, que fuera devuelta por el Correo Argentino con la leyenda "Dirección Insuficiente". Expte.: 2436-4.518/06. Norberto Daniel Coroli. Presidente.

C.C. 6.302 / jun. 26 v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-18173/05 a BRUTTO MARÍA LUJÁN, que deberá presentar certificado de Alumno Regular, y las Declaraciones Juradas correspondientes a los ciclos lectivos 2009, 2010, 2011 y 2012. Asimismo deberá presentar fin de curso o constancia donde se informe hasta que fecha mantuvo la condición de alumno regular en la Universidad de Buenos Aires por el año 2008, en caso de no haber continuado sus estudios igualmente deberá enviar la Declaración Jurada correspondiente a dicho año. En caso de no cumplir con este pedido en los próximos 30 días, se le practicará el pertinente cargo deudor por los haberes percibidos indebidamente.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.929 / jun. 26 v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-079819-07 CHAIN ANTONIO s/Suc, la Resolución N° 724472 de fecha 11 de julio de 2012.

VISTO el expediente N° 21557-96215-08 en el cual se analiza el caso de autos atento haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del ex jubilado Antonio Chain por parte de la pensionada Zulema Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 694.912 de fecha 19-01-2011, se acuerda pensión a la señora Sánchez. A foja 18, la citada asume la autoría de extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del causante. Así, a foja 61, el área técnica determina el cargo deudor por la suma de \$ 7.300,86 el que debe declararse legítimo y procederse a su recupero mediante la afectación del 20% del haber pensionario; ello hasta su total cancelación (conf. Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80; Arts. 499, 784, 792 y cttes. del Código Civil);

Que en esta dirección, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho y conforme las pautas obrante en el dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Preadjudicaciones obrante a foja 66;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto el 11 de julio de 2012, según consta en el Acta N° 3108;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, el cargo deudor determinado por la suma de \$ 7.300,86, en virtud de la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del ex jubilado Antonio CHAIN por parte de la pensionada Zulema Sánchez.

ARTÍCULO 2°. Afectar el 20% mensual de los haberes pensionarios que percibe Zulema Sánchez; ello hasta su total cancelación (conf. Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80; Arts. 499, 784, 792 y cttes del Código Civil) .

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas, dependiente de la Dirección de Planificación y Control de Gestión a los efectos de que tome la intervención que hace a su competencia. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.930 / jun. 26 v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-249080-13 CHOQUIS NÉLIDA

TRINIDAD s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gastos de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.931 / jun. 26 v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-211680-11 DISTAULO OSCAR HÉCTOR s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.932 / jun. 26 v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-245840/13 FERNÁNDEZ AMALIA EMILIA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.933 / jun. 26 v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-244834-13 FRAGALI MARÍA ELENA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.934 / jun. 26 v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-079819-07 GIMÉNEZ MIGUEL ERNESTO s/Suc, la Resolución N° 740353 de fecha 6 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 21557-079819-07 iniciado por Elena Asunción Pedrazzini y en virtud de las extracciones de haberes con posterioridad al fallecimiento de Miguel Ernesto Giménez, causante de autos;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 698374 de fecha 2 de marzo de 2011 se acordó beneficio de pensión a Elena Asunción Pedrazzini, dejándose constancia en el acápite "observaciones" que debía verificarse la existencia de haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento del causante, teniendo en consideración lo manifestado a foja 3 por la interesada;

Que a tenor de lo informado a fs. 51/52, se detecta que ha existido una percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante, destacándose que conforme lo manifestado por Elena Asunción Pedrazzini, la misma resulta ser la responsable de dichas percepciones indebidas, solicitando se le descuente de su haber mensual lo percibido indebidamente;

Que a mayor abundamiento, cabe destacar que al haber ocurrido una percepción indebida de haberes por parte de la pensionada de autos, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este Ente a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que, en consecuencia, debe declararse legítimo el cargo deudor liquidado a foja 56 por el Departamento Liquidación y Pago de Haberes, resultando un cargo deudor a favor de este IPS de pesos mil cuatrocientos setenta y nueve con sesenta y ocho centavos (\$1.479,68);

Que conforme surge del certificado glosado a fojas 62 con fecha 9 de junio de 2008 falleció Elena Asunción Pedrazzini, debiendo por ende arbitrarse las medidas que fueran menester para notificar a sus derechohabientes;

Que a foja 66 obra dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 6 de marzo de 2013, según consta en el Acta N° 3142;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente por Elena Asunción Pedrazzini con posterioridad al fallecimiento de Miguel Ernesto Giménez, causante, que asciende a la suma de pesos mil cuatrocientos setenta y nueve con sesenta y ocho centavos (\$ 1.479,68).

ARTÍCULO 2°. Intimar a los derechohabientes de Elena Asunción Pedrazzini, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días propongan forma de pago de la deuda impuesta en el artículo 1°, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero, de conformidad con lo normado por el Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 3°. Dejar constancia que a los fines de posibilitar la notificación del presente y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por edictos.

ARTÍCULO 4°. Notificado el presente, para el supuesto que no se registre propuesta de pago, y no existiendo sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquidada, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas de la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo a fin de proceder al recupero de lo adeudado contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo –Sector Edictos-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 5.935 / jun. 26 v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-245835/13 GONZÁLEZ HAYDÉE s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 5.936 / jun. 26 v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-079831-00 GRANEROS ANDREA OLIMPIA s/Suc, la Resolución N° 735951 de fecha 26 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2350-079831-00 iniciado por quien en vida fuera Andrea Olimpia Graneros en virtud de la deuda practicada por diferencia de haberes percibidos indebidamente; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 594014 dictada con fecha 13 de noviembre de 2008 se denegó el beneficio de pensión oportunamente solicitado por Nicolás Jesús Sayago, estableciéndose en su Art. 3 la formulación de cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el peticionante con motivo del alta transitoria en planillas de pago producida a partir del 19 de julio de 2005 y hasta la baja;

Que el área técnica formula cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por el período comprendido entre el 19/07/05 y el 30/07/07 el cual asciende a la suma de \$69.228,49;

Que habida cuenta surgir de la copia de certificado de defunción obrante a foja 2 del alcance n° 1 que se agrega como foja 52, que con fecha 1 de junio de 2007 se produjo el deceso de Nicolás Jesús Sayago, corresponderá proceder para el recupero de lo adeudado por medio de la notificación por edictos a los derechohabientes de éste;

Que habida cuenta que se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, ello faculta al Instituto a repetir lo abonado en más, puesto que lo real y concreto es la existencia de enriquecimiento sin causa por parte de Nicolás Jesús Sayago, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme argumentos Arts. 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que a foja 38 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 26 de diciembre de 2012, según consta en el Acta N° 3132;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicada por haberes percibidos indebidamente por Nicolás Jesús Sayago durante el lapso comprendido entre el 19/07/05 y el 30/07/07 el cual asciende a la suma de \$69.228,49, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 2°. Intimar a los derechohabientes de Nicolás Jesús Sayago a los efectos que en plazo perentorio de 5 días propongan forma de pago de la deuda que se impone en el Art.1° del presente, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero, conforme lo normado por el Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la notificación del presente se deberá practicar por edictos.

ARTÍCULO 4°. Notificado el presente y sin que se registre propuesta de pago de lo adeudado, dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión – Sector Gestión y Recupero de Deudas- a efectos de arbitrar el trámite pertinente para la confección de título ejecutivo a los fines de proceder al recupero de las sumas adeudadas a este Instituto.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo- Sector Edictos-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 5.937 / jun. 26 v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-111012-08 a GUTIÉRREZ MARÍA AGUSTINA, que deberá presentar certificado de Alumno Regular, y la Declaración Jurada correspondientes al ciclo lectivo 2012. Asimismo en caso de no haber continuado sus estudios igualmente deberá enviar la Declaración Jurada correspondiente a dicho año. En caso de no cumplir con este pedido en los próximos 30 días, se le practicará el pertinente cargo deudor por los haberes percibidos indebidamente.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 5.938 / jun. 26 v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-8947-77 LÓPEZ FRANCISCO s/Suc, la Resolución N° 5 de fecha 19 de marzo de 2013.

VISTO el expediente N° 2918-8947-77 en el cual se propicia correlacionar el cargo de “Maestranza Categoría 8, 30 Hs.”, desempeñado por Francisco López en la Municipalidad de Avellaneda, con un cargo vigente en la actual estructura orgánica funcional de dicha Comuna, ello a efectos de regular el haber pensionario de Primitiva SANTOS, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de “Maestranza Categoría 8, 30 Hs.”, desempeñado por Francisco López, en la Municipalidad de Avellaneda con el coeficiente 0.90 del cargo “Obrero Categoría 6, 30 Hs.” vigente en la actualidad en la citada Comuna; regulándose el adicional por antigüedad en base a dicho cargo. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de “Maestranza Categoría 8, 30 Hs.”, desempeñado por Francisco López (C.I 5.416.703 - Clase 1920) en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 0.90 del cargo “Obrero Categoría 6, 30 Hs.”, vigente en la actualidad en la citada Comuna y regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado. Ello, a efectos de regular el haber pensionario de Primitiva Santos (C.I 5.412.729 - Clase 1927).

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 5.939 / jun. 26 v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-225761-12 LÓPEZ DOMINGO ELOY s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Gastos de Sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 5.940 / jun. 26 v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-174206-10 a MC GARREL LUCILA, que deberá presentar

certificado de estudios de alumno regular y declaración Jurada correspondiente al ciclo lectivo 2011 y 2012. Asimismo de no haber continuado sus estudios igualmente deberá enviar la Declaración Jurada correspondiente a dicho período. Se ruega cumplir con este pedido en término, a fin de efectuar el pago del beneficio que pudiera corresponderle. Se solicita la misma con la finalidad de ordenar el beneficio. En caso de no cumplir con este pedido en los próximos 30 días, se le practicará el pertinente cargo deudor por los haberes percibidos indebidamente.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.941 / jun. 26 v. jul. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-220309-12 MIGHERA ÁNGEL EDUARDO s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 5.942 / jun. 26 v. jul. 2

COLEGIO MARIANO MORENO

POR 3 DÍAS - Se avisa que el Establecimiento Educativo Colegio Mariano Moreno, con domicilio real en la calle San Martín N° 152 de la localidad de Longchamps, perteneciente al Distrito Escolar Almirante Brown, manteniéndose su denominación anterior, estará integrado por veinticuatro (24) secciones y cuarenta (40) docentes, conformado por 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° años, correspondientes a la actual Escuela Primaria, de conformidad vigente. Se da conocer que la Sra. Cristina Didyme, DNI 6.251.958, con domicilio real en calle Chacabuco N° 2155, de la localidad de Longchamps, partido de Alte. Brown, manifiesta su voluntad de incorporarse como propietaria de la Escuela Primaria, quedando a nombre de ambos cónyuges, quien además, acepta, ratifica y consiente los términos de la Declaración Jurada de su conyúge. En estos términos el Sr. Carlos Alberto Rey DNI 5.221.561, con domicilio real en la calle Chacabuco N° 2155, de la localidad de Longchamps, partido de Alte. Brown, presta su conformidad, consintiendo que su cónyuge, se incorpore como titular de la Escuela Primaria, quedando entonces a nombre de Carlos Alberto Rey y Cristina Didyme el Colegio Mariano Moreno D.I.P.R.E.G.E.P. n° 1.899, como así también el D.I.P.R.E.G.E.P. 4.077 que fuera incorporado al D.I.P.R.E.G.E.P. 7.122, asumiendo ambos todos los compromisos laborales, previsionales, de responsabilidad civil y todas aquellas situaciones, hechos y compromisos derivados de la Escuela Primaria, sin limitaciones de responsabilidad alguna. No teniendo los otorgantes nada más que declarar firman el presente en Longchamps a los 14 días del mes de junio del año 2013, a efectos de ser exhibidos ante la D.I.P.R.E.G.E.P. (Dirección Provincia de Educación Gestión Privada de la Provincia de Buenos Aires). Marcela Ferraro, Abogada.

L.Z. 47.510 / jun. 28 v. jul. 2

Presidencia de la Nación ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS AFIP

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del/la ex -agente fallecido/a ZIBECCHI MIGUEL ALFREDO /DNI 8.341.018, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 173 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E" Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en: División Aduana La Plata, Domicilio: Gilberto Gaggino y Ortiz de Rosas S/N. Localidad: Ensenada Pcia. de Buenos Aires. Fecha: 17 de junio de 2013. Firmado: Silvia Nery Pisanu. Jefe de: División Aduana La Plata.

C.C. 6.182 / jul. 1° v. jul. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CORFO RÍO COLORADO

POR 3 DÍAS - Resolución N° 8.137... VISTO... CONSIDERANDO... Por ello, El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948; Resuelve:

ARTÍCULO 1°: Fijar el valor de la Segunda Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, Año 2013, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 20.97; Canal Principal Unificador II: \$ 30.97; Canal Principal Unificador III: \$ 25.96; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 27.94; Canal Principal Villalonga: \$ 33.75.

ARTÍCULO 2°: Fijase como fecha de Vencimiento de la Segunda Cuota de Canon de Riego Año 2013, el día 15/07/2013; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113 inc. b) de la Ley 12.257).

ARTÍCULO 3°: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Mayor Buratovich, Suc. Bahía Blanca; Suc. Villalonga, Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego.

ARTÍCULO 4°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratoria del 2% (dos por ciento) mensual.

ARTÍCULO 5°: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento.

ARTÍCULO 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Firmado: Administrador General Interino de Corfo Río Colorado, Ing. León Eduardo Somenson.

C.C. 6.439 / jul. 1° v. jul. 3

EL MÉDANO BLANCO S.A.

POR 3 DÍAS - Edicto de Escisión Art. 88 Ley 19.550. Se hace saber la Escisión realizada por "El Médano Blanco S.A." a los fines del artículo 88. a) Se escinde: "El Médano Blanco S.A." sociedad inscripta en la DPPJ PBA bajo la Matrícula N° 89.245 Legajo 149.804, con fecha 04 de julio de 2008, con domicilio legal en calle San Lorenzo N° 282 de la ciudad y partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 30-71003051-7. b) Valuación del Activo y Pasivo de la escidente al 30 de abril de 2012 Activo \$ 5.895.375,72 y Pasivo \$ 62.928,72. c) Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinados a las sociedades escisionarias: "Viejo Julio Agropecuaria S.A.": Activo \$ 1.443.440,05 y Pasivo \$ 0,00, "Veramer Agropecuaria S.A.": Activo \$ 1.831.969,75 y Pasivo \$ 0,00 y "Agropecuaria Paue SA": Activo \$ 836.342,48 y Pasivo 0,00. d) Escisionaria Domicilios: "Viejo Julio Agropecuaria S.A.", con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini N° 353, de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; "Veramer Agropecuaria S.A.", con domicilio legal en la calle San Lorenzo N° 282 de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires y "Agropecuaria Paue S.A.", con domicilio legal en la calle General Rodríguez N° 96 de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. e) Resolución aprobatoria: Asamblea de Accionistas del 22 de mayo de 2012. Oposiciones de Ley Escribano. Ernestina E. Nogueira de Esteban - Registro N° 15 en la calle Belgrano N° 87 de la ciudad y partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. Enrique Julio Medlam Contador Público.

S.M. 52.559 / jul. 1° v. jul. 3

EMPRESA 501 S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 21, del 23/4/2013; de Empresa 501 S.A., se resolvió el aumento del capital social a la suma de \$ 3.000.000, computado a los 615.000 del capital presente; y la emisión de 30.000 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de valor nominal de cien pesos (\$ 100) por acción, con derecho a un voto por acción, que los socios suscripta e integrada por los accionistas en Asamblea General Ordinaria número 22 de fecha 11/6/2013, reformándose el artículo cuarto del estatuto que dice: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000,00), dividida en 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un voto por acción. Víctor Manuel Bedoya, Abogado.

Av. 95.192 / jul. 1° v. jul. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a GIL MÓNICA GABRIELA, con último domicilio en calle Diag. 80 N° 776 1° P de la ciudad de La Plata, que por expediente N° 2961-8745/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 1° de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2961-8745/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Mónica Gabriela Gil, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Mónica Gabriela Gil (DNI N° 22.605.651), por la suma de pesos cuatrocientos veintisiete con noventa centavos (\$ 427,90) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires. Artículo 3°. Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 4°. La presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1654/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.290 / jul. 1° v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a MARÍA CRISTINA MAMANI, con último domicilio en calle Berutti 931 PB C de la localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2978-5937/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 25 de abril de 2013. Visto el expediente N° 2978-5937/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente María Cristina Mamani, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor.

dor a la ex agente María Cristina Mamani (DNI N° 17.972.915), por la suma de pesos novecientos ochenta y dos con cuarenta y dos centavos (\$ 982,42) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga en Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3°. Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda, o en su caso, trabar inhibición general de bienes. Artículo 4°. La presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2689/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.291 / jul. 1° v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a MARÍA MERCEDES MONSERRAT con último domicilio en calle Julián Álvarez 1323 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente N° 2969-1526/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2969-1526/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex becaria María Mercedes Monserrat, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex becaria María Mercedes Monserrat (DNI N° 28.034.557), por la suma de pesos ocho mil cuatrocientos tres con cincuenta y nueve centavos (\$ 8.403,59), en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 31 de mayo de 2010, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente becaria María Mercedes Monserrat para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos del artículo 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2241/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.292 / jul. 1° v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a QUIROGA GABRIEL ANÍBAL con último domicilio en calle Padro Zanni 1185 de la Ciudad de Mar Del Plata que por expediente N° 2918-52/09 y agregado acumulado N° 2900-2187/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 1° de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2918-52/09 y agregado acumulado N° 2900-2187/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Gabriel Anibal Quiroga, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Gabriel Anibal Quiroga (DNI N° 18.261.811), por la suma de pesos un mil novecientos noventa y nueve con setenta y un centavos (\$ 1.999,71) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese de fecha 1° de julio de 2009, con más sus intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al ex agente Gabriel Anibal Quiroga para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso a trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1652/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.293 / jul. 1° v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a NÉLIDA MABEL ZACCARDI con último domicilio en calle Don Bosco N° 242 de la localidad de Escobar Provincia de Buenos Aires que por expediente

N° 2900-96835/09 y agregado acumulado N° 2900-94730/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-96835/09 y agregado acumulado N° 2900-94730/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Nélide Mabel Zaccardi, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Nélide Mabel Zaccardi (LC N° 5.692.679), por la suma de pesos cinco mil sesenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 5.069,40) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 31 de diciembre de 2008, con más sus intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Nélide Mabel Zaccardi para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso a trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1150/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.294 / jul. 1° v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a JUAN FABIÁN VIALE con último domicilio en calle San Guillermo N° 7741 de la localidad de Martín Coronado provincia de Buenos Aires que por expediente N° 2900-7056/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-7056/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Juan Fabián Viale, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Juan Fabián Viale (DNI N° 16.436.810), por la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta y cinco con veintiocho centavos (\$ 2.645,28) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su renuncia de fecha 12 de febrero de 2010, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al ex agente Juan Fabián Viale para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 916/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.295 / jul. 1° v. jul. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a ROMERO EDGAR DOMINGO, DNI 18.857.640, Naturalizado Argeno con último domicilio en Ruta 23 edificio 906 1° piso depto. 3 Las Catonas, de la localidad de Moreno, que por expediente N° 2928-3090/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2928-3090/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario Edgar Domingo Romero, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex becario Edgar Domingo Romero, documento nacional de identidad N° 92.436.933, por la suma de pesos cuatrocientos sesenta y uno con nueve centavos (\$ 461,09), tendiente el recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja. Artículo 2°. Intimar al ex becario Edgar Domingo Romero documento nacional de identidad N° 92.436.933, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite a la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, y dé en pago, la suma adeudada de pesos cuatrocientos sesenta y uno con nueve centavos (\$ 461,09), más los intereses desde la fecha del cobro indebido hasta la de su efectivo recupero conforme a la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Edgar Domingo Romero, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 2242/13. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.296 / jul. 1° v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a ORTIZ MIRIAM LUJÁN DNI N° 16.437.895, con último domicilio en calle 4 N° 853, piso 5°, Dto. C, de la localidad de La Plata, que por expediente N° 2929-5489/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de septiembre de 2011. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelve: - Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1200667/0 el día 26 de septiembre de 2011. Ana Lía Aguilar – Jefe del Departamento Anotaciones Especiales (Int.) de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.297 / jul. 1° v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a SONIA MARGARITA HOSPITAL con último domicilio en calle Oyolas 6048 Fondo de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2900-19384/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-19384/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Sonia Margarita Hospital, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Sonia Margarita Hospital (DNI N° 14.795.442), por la suma de pesos dos mil quinientos noventa y seis con treinta y tres centavos (\$ 2.596,33) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 31 de agosto de 2010, con más sus intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Sonia Margarita Hospital para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso a trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1393/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.298 / jul. 1° v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a FABIANA ANDREA CHUMBITA con último domicilio en calle 3 De Febrero N° 3939 de la localidad de Remedios De Escalada Provincia de Buenos Aires que por expediente N° 2900-11285/10 y agregado acumulado N° 2900-8229/10 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-11285/10 y agregado acumulado N° 2900-8229/10, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria Fabiana Andrea Chumbita, Por ello, Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Fabiana Andrea Chumbita, documento nacional de identidad N° 31.983.054, por la suma de pesos un mil cuatrocientos tres con ochenta y un centavos (\$ 1.403,81), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. Artículo 2°. Intimar a Fabiana Andrea Chumbita, documento nacional de identidad N° 31.983.054 para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires y dé en pago, la suma adeudada de pesos un mil cuatrocientos tres con ochenta y un centavos (\$ 1.403,81), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda; Artículo 3°. La presente resolución deberá ser notificada a la ex becaria Fabiana Andrea Chumbita, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 913/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.299 / jul. 1° v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a FABIÁN EUGENIO GASTÓN GARCÍA con último domicilio en calle 3 De Febrero 3565 de la ciudad de Mar del Plata que por expediente N° 2900-

104382/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-104382/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Fabián Eugenio Gastón García, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex agente Fabián Eugenio Gastón García (DNI N° 21.715.560), por la suma de pesos dos mil doscientos cuatro con veintidós centavos (\$ 2.204,22) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 1° de junio de 2008, con más sus intereses los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar al ex agente Fabián Eugenio Gastón García para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 906/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.300 / jul. 1° v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma BIOTECHNOLOGY ARGENTINA S.A. con último domicilio en calle 48 N° 920 de la ciudad de La Plata, que por expediente N° 2900-109449/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de abril de 2013. Visto el expediente N° 2900-109449/09, por el cual la firma Biotechnology Argentina S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00000869, Por ello, En Ejercicio De Las Facultades Que Le Confiere El Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Biotechnology Argentina S.A. (CUIT N° 30-69099449-2) para el pago de la factura B N° 0001-00000869, correspondiente a la provisión de prótesis traumatológicas, gestionada a través del Área de Prestaciones Subsidiadas de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud con destino a la paciente Eloisa Bustamante, en virtud de no contar con documentación que avale la real prestación del servicio y de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP. Artículo 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. Artículo 3°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 154/13. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud. Elina J. Bustamante, Ofi. Sup. Adm., Sector Protocolización.

C.C. 6.301 / jul. 1° v. jul. 5

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Exaltación de La Cruz**

POR 3 DÍAS - En mi carácter de encargada del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Exaltación de la Cruz, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, deduzcan oposición fehaciente al Régimen de regularización dominial (Ley 24.374 art. 6° inc. e, f y g) que se está efectuando sobre el inmueble que se detalla a continuación, perteneciente al Partido de Exaltación de La Cruz, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Belgrano 425, de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de La Cruz, Prov. Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 y 16:00 a 19:00.

Expediente - Nomen. Catastral - Localización
2147-031-1-042/1999 - I-E-I-27- José Hernández s/n Capilla Del Señor.
Notaria: Paola Andrea Peluso, Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1.

C.C. 6.345 / jul. 1° v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ituzaingó con domicilio en calle General Miguel Estanislao Soler número 28, de dicho partido, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 18:00.

Expediente - Ubicación del Inmueble - Nomenclatura Catastral - Titular de Dominio
1- 2147-136-1-3/13 - San Fernando 1580 - V - L - 147 - 30- PALACIOS María Josefina.
2- 2147-136-1-19/13- Bermejo 3921 - IV - N - 141a - 17 - FRANCO Juliana.
3- 2147-136-1-29/13 - Del Lazo 4210 - IV - N - 167ª - 7- RUIZ y RAIMUNDI Delia Rosario - RUIZ y RAIMUNDI Eduardo Francisco - RAIMUNDI Itala Delia - RAIMUNDI Y CATALANO Oscar Alberto y CATALANO Rosa.

4- 2147-136-1-32/13- Segundo Sombra 2274 – IV – N -103 – 16 - BERNACCHI Enzo Pedro.
 5- 2147-136-1-34/13- Turquía 2933 – V – G – 543 - 3c - VICENTE Emeterio Valentín.
 6- 2147-36-1-35/13- José Hernández 4084 – IV - N-216 – 2 - SERVADEI Ángel.
 7- 2147-136-1-38/13- Martín Rodríguez 3535 – V – M – 109 – 16 - PRIETO Benjamín Hilario.
 8- 2147-136-1-41/13- Bettinoti 2580 – IV – N – 150b – 35 - ARIZONA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 9- 2147-136-1-43/13- Tel Aviv 1920 – V – M – 211 – 6 - MARTÍN Esther Nora – MARTÍN Omar Rolando – MARTÍN Jorge Néstor – MARTÍN Oscar Héctor.
 10- 2147-136-1-45/13- Ayolas 2332 – V – M – 111 – 28 - CAMPO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.
 11- 2147-136-1-47/13- De Las Boleadoras 2545 – IV – N – 153 - 10a- ROBELLO Bartolomé Francisco – BOZZANO Luisa Erminia.
 12- 2147-136-1-48/13- Patagonia 2655 – V – M – 199 – 9 - SAN FRANCISCO COMERCIAL INMOBILIARIA S.R.L. – SAN ALBERTO Sociedad de Responsabilidad Limitada.
 13- 2147-136-1-49/13- Tel Aviv 2230 – V – M – 185 – 16 - MARTÍN Esther Nora – MARTÍN Omar Rolando – MARTÍN Jorge Néstor – MARTÍN Oscar Héctor.
 14- 2147-136-1-50/13- Aguaribay 1785 – V – L – 181 – 16 - RAGAZZO Fiorino.
 15- 2147-136-1-51/13- Ayolas 2320 – V – M – 111 – 30 - SAMPAYO Casiano.
 16- 2147-136-1-52/13- La Yerra 5020 – IV – N – 95b – 15 - MENDEL GARTENSTEIN Moisés.
 17- 2147-136-1-53/13- Cosquín 2368 – V – M – 115 – 22 - ORSUMARIS Diana Frida
 18- 2147-136-1-58/13- Pirán 1222 – V – D – 274 – 9 - LEONE Teresa Estrella – LEONE Leonardo Antonio y LEONE Alicia Susana Ester.
 19- 2147-136-1-51/11- Segundo Sombra 1307 – IV – N – 201 – 8 - MEDINA Teresa.
 20- 2147-136-1-1878/10- Maestra Muñoz 1641 – V – H – 597a - 17-SAPORITI Gerardo.
 21- 2147-136-1-5074/09- Alcalde Loza 3251 – V – J -32 - 32b – 7a - GÓMEZ Anastacia.
 22- 2147-136-1-638/97 - Alsina 4296 – IV – F – 50 – 1 - VELASCO, Laureano Tomás.
 23- 2147-136-1-44/11- Santos Vega 207 – IV – F – 40 - 4- RINALDI Adolfo Quintino.
 24- 2147-136-1-62/11- La Piedad 1251 – V – L – 106 – 11 - KAUFMAN Valentín.
 25- 2147-136-1-1/12- Marañón 1309 – V – N - Fr. VI - 27b - ROCA SASSI Eduardo Miguel.
 26- 2147-136-1-5/12- Maestra González 2795 – V – J – 2828 b- 11ª y 12- GORZA Héctor Luis Fernando – OTEGUI Luis María y SAN FRANCISCO COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 27- 2147-136-1-2009/06- Acevedo 1700 – V – G – 587 - 13-BOTTAZZINI Alberto Oscar.
 28- 2147-136-1-51/11- Caaguazú 53 – II – D – 264 - 2b - FERRI Julio Alberto – PORTO Ricardo Alberto.
 29- 2147-136-1-59/13- FITZ ROY 3705 – IV – Q – 31 – 11 - EL DESTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, INMOBILIARIA, AGRÍCOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL.
 30- 2147-136-1-1984 /10- Nahuel Huapi 1247/41 – V – L - 109-9 - KAUFMAN Jorge Rafael.
 31- 2147-136-1-1985/10- Nahuel Huapi 1247/41 – V – L - 109-9-KAUFMAN Jorge Rafael.
 32- 2147-136-1-60/13- Famatina 2752 (ex 2764) – V – J - 28-28a-31 - SIMO Rafael Gerónimo José, José Domingo y Rafael Alberto.
 Juan Ignacio Bitar, Director.

C.C. 6.355 / jul. 1º v. jul. 3

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ezeiza con domicilio calle Paso de la Patria N° 349 oficina 4, de dicho partido, los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 15:00 a 18:00.
 2147-130-1-7-2012- ESCOBAR DUARTE, LIDA ROSA, D.N.I. 92438754. Circ. V, Secc. C, Manz. 392, Parc. 28. Santa Rosa 179, La Unión (1804). Titular: Rodríguez Lorenzo Jorge, sin domicilio.
 2147-130-1-9-2012- RAVANAL, PABLA DEL VALLE, D.N.I. 14.039.348. Circ. V, Secc. A, Manz. 15, Parc. 23. Laprida 915. Ezeiza (1804). Titular: Tarca de Capacete Aurelia.
 2147-130-1-5-2012- LUQUE TERESA DE JESÚS. D.N.I. 12.917.890. Circ. V, Secc. A, Manz. 26, Parc. 23. Tucumán 815, Ezeiza (1804). Titular: Martino Pascual.
 2147-130-1-1-2011. VELARDEZ VALERIA VIVIANA y otro. D.N.I. 27.737.905. Circ. V, Secc. E, Chac. 15, Manz. 40, Parc. 14. Diego Laure 1540. Ezeiza (1804) Titulares: Mascias Francisco Pablo y Bruzone de Mascias Amelia Palmira.
 2147-130-1-1-2012- MACIEL TRINIDAD, D.N.I. 5.963.150. Circ. III, Secc. K, Manz. 14, Parc. 23, Roma 126, Tristán Suárez (1806). Titulares: Pini Ángel José, Jorge Hermenegildo (H), Catalina, Eduardo Pini, de Marengo Hernández Ester, Pini de Mc. Carthy Clotilde.
 2147-130-1-2-2012- ESMAY LEONARDO PEDRO, D.N.I. 20.780.440. Circ. V, Secc. C, Manz. 87, Parc. 5. Greta 940. La Unión (1804) Titulares: Gioelli José, Giaquinto Genaro, Giaquinto Mario.
 2147-130-1-36-2012- MIRANDA MARCELO HERNÁN. D.N.I. 27.820.472. Circ. II, Secc. B, Manz. 7, Parc. 5A. Córdoba 1474. Ezeiza (1804). Titular: Pire Roque Jesús.
 2147-130-1-33-2012- RÍOS CRISTIAN DARÍO y Sra. D.N.I. 27.100.387. Circ. V, Secc. A, Manz. 50, Parc. 39. Salta 469, Ezeiza (1804). Titular: Lagala Francisco.

2147-130-1-34-2012- NICASIO TERESA JUSTINA – D.N.I. 93.077.425. Circ. V, Secc. L, Manz. 119, Parc. 11. Niepce 624, Carlos Spegazzini, (1812) Titular: Viridia Luis Fernando.
 2147-130-1-31-2012- CARMONA ANA MARÍA, D.N.I. 6.027.436. Circ. V, Secc. A, Manz. 293, Parc. 4, Leandro N. Alem 437, Tristán Suárez (1806). Titulares: Hogar Cooperativa de Vivienda Limitada y Cooperativa de Viviendas, Consumo y Crédito. COMILNAC Ltda.
 2147-130-1-30-2012- HEIDENREICH MIGUEL ÁNGEL y Sra. D.N.I. 16.911.276. Circ. V, Secc. D, Chac. 7, Manz. 7B, Parc. 4. Diego Laure 1968, Ezeiza (1804) Titular: Ruiz Neira María Teresa.
 2147-130-1-29-2012- AGUIRRE MARGARITA, D.N.I. 14.948.736. Circ. V, Secc. B, Manz. 461, Parc. 13. Princesa Mafalda 1165, Ezeiza (1804) Titular: Carera Ernestina Antonia Julia.
 2147-130-1-28-2012- MERCADO LIDIA RAQUEL D.N.I. 17.473.892. Circ. V, Secc. A, Manz. 65, Parc. 38, Salta 363, Ezeiza (1804). Titulares: Ziccardi y Calayeta María Lucía, María Ángela Calayeta de Ziccardi.
 2147-130-1-27-2012- LAFONT VICTORIA ROSA D.N.I. 4.469.619. Circ. V, Secc. A, Manz. 59, Parc. 24. Reina Elena 539, Ezeiza (1804). Titulares: Razetto Abel Enrique y Paz Olga Beatriz.
 2147-130-1-13-2012- LÓPEZ SOLEDAD DEL VALLE D.N.I. 28.435.776. Circ. IV, Secc. L, Manz. 117, Parc. 11. Niepce 824, Carlos Spegazzini (1812). Titulares: Marino Hnos. y Compañía Limitada Sociedad Comercial e Inmobiliaria y Mandataria en Comandita por Acciones.
 2147-130-1-16-2012- RAMÍREZ ASUNCIÓN D.N.I. 92.844.529. Circ. III, Secc. G, Manz. 192, Parc. 34. Triunvirato 89, Tristán Suárez (1806) Titulares: Novelli, Alfredo Oscar y Ravera Aquiles.
 2147-130-1-18-2012- ROJAS BEATRIZ VIVIANA y otro, D.N.I. 29.704.530. Circ. II, Secc. B, Manz. 66, Parc. 10. Titulares: Macapal Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial.
 2147-130-1-20-2012- QUISPE MAMANI ESTEBAN D.N.I. 93.026.657. Circ. IV, Secc. L, Manz. 125, Parc. 36, Thompson 25, Carlos Spegazzini (1812). Titulares: Marino Hnos. y Compañía Limitada Sociedad Comercial e Inmobiliaria y Mandataria en Comandita por Acciones.
 Juan Ignacio Bitar, Director.

C.C. 6.356 / jul. 1º v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

	ARRENDATARIO	SEP	MANZ	SECC
1	PARRELO RAUL OMAR	2	17	K
2	DÍAZ MIGUEL OSCAR	4	17	K
3	ALMIRON JOSE DIEGO	5	17	K
4	ORTIZLUIS ALBERTO	6	17	K
5	PAGA SANTA	7	17	K
6	CASTILLO ROBERTO ANGEL	8	17	K
7	CRUZ EVA	13	17	K
8	VALDEZ PUGA DORILA DE LAS MERCEDES	14	17	K
9	CAMPOSTRINI NELSON OSMAR	15	17	K
10	DELGADO CARLOS AMBROCIO	18	17	K
11	ANTONIO HECTOR	19	17	K
12	PAIZ MARIA CARMEN	21	17	K
13	VALDEZ CARLOS ROBERTO	22	17	K
14	MARTINO JUAN CARLOS	31	17	K
15	PONCE JORGE ALBERTO	32	17	K
16	SUEIRO EVARISTO	33	17	K
17	CEREZA CESAR OMAR	34	17	K
18	DANJANOV DE GUZZO ELISA	35	17	K
19	RAMOS DE JESUS HIPOLITO	36	17	K
20	PINEDO DIANA NOEMI	43	17	K
21	BUSTOS EMA	45	17	K
22	MIRANDA LUIS	48	17	K
23	LUCERO TEOFILA ESTHER	53	17	K
24	DEL VILLAR JULIO	58	17	K
25	AYALA MARTINA	59	17	K
26	CASERES FELISA	60	17	K
27	PALMA CARLOS	61	17	K
28	GARCIA JUAN PABLO	62	17	K
29	ACEVEDO MANUEL DE JESUS	64	17	K
30	ANGOLO ROBERTO MARCELO	65	17	K
31	ARGUELLO OSCAR	67	17	K
32	MEDINA JOSE JULIO	70	17	K
33	VESCONTE RAMONA DE ARITIMO HUD	75	17	K
34	BARRIONUEVO LIDIA AURORA	77	17	K
35	LESCANO LUISA	78	17	K
36	VARELA AQUILINA DEL ROSARIO	79	17	K
37	URQUIZA JULIO CESAR	82	17	K
38	ROMANO JUAN CARLOS	84	17	K
39	PETRONA JESUS DE SOSA	85	17	K
40	BONOLA NELIDA ROSA	88	17	K
41	BRITEZ CECILIA	91	17	K
42	CASTRO MANUEL ESTEBAN	92	17	K

43	LOPEZ JULIO	93	17	K	10	BAEZ MERCEDES	42	2	E
44	ALMIRON GERONIMA				11	QUINTANA DE RADICE IRMA	43	3	E
	CONCEPCION	95	17	K	12	FERNANDEZ DE PEREZ ROSA	45	1	E
45	ROSANO ANGEL	96	17	K	13	OBREGON NICOLAS	48	4	E
46	YAVO RAUL	100	17	K	14	SANCHEZ MARCELO	59	3	E
47	RIOS TOMASA MARGARITA	103	17	K	15	SALOMON RUPERTO	61	1	E
48	BUSTAMANTE ELSA NOEMI	104	17	K	16	MONTENEGRO DE ROLON			
49	MENDEZ MARIO JESUS	108	17	K		ERMENEGILDA	62	2	E
50	LOZADA RAUL	112	17	K	17	AREVALO JOSE GENARO	67	3	E
51	CEPEDA ROLANDO REINALDO	113	17	K	18	DUARTE MIGUEL ANGEL	68	4	E
52	FLORES VIVIANA	114	17	K	19	CAMARGO MIRIAN NANCY	75	3	E
53	ARGUELLO MARIA ESTHER	116	17	K	20	AROCHA DONATA	77	1	E
54	MARTINEZ STELLA MARIS	119	17	K	21	OTTAVIANO SILVIA CRISTINA	80	4	E
55	CABRAL HUGO AMADEO	122	17	K	22	CHACANA HECTOR FRANCISCO	84	4	E
56	URRIBARRI MARTA	123	17	K	23	LLOYDOLGA	86	2	E
57	SCORZA ANGELA ESTER	126	17	K	24	TRABUCCO DE COMATTO			
58	SCARAMELLO NICOLAS JOSE	132	17	K		ELSA LUISA	88	4	E
59	FREIRE CARLOS	134	17	K		BALLEJOS DE FIGUEROA			
60	MARTINEZ HECTOR ELIAS	135	17	K		ENCARNACION	89	1	E
61	MILLAN MIRTA	139	17	K	25	MARIA ELENA PEREZ /			
62	MONTENEGRO LIDIA HAYDEE	141	17	K		JOSE ISAAC PEREZ	92	4	E
63	BAROSI JOSE ESTEBAN	143	17	K	26	LEZCANO TERESA	93	1	E
64	PEYROUTET GRACIELA	144	17	K	27	MIRIAN A. DE FERNANDEZ	96	4	E
65	ANTITRU MAXIMILIANO	147	17	K	28	ASTUDILLO JUAN PATRICIO	98	2	E
66	ROMERO DANIEL GUSTAVO	149	17	K	29	ALMEYRA ANTONIO OSCAR	2	2	F
67	DOLORES TITA MARGARITA	153	17	K	30	TOLEDO INES	6	2	F
68	MARTINEZ PEDRO OSCAR	154	17	K	31	DEVINCENZI EDGARDO			
69	ELIAS SILVIA DEL CARMEN	156	17	K		GUSTAVO	10	2	F
70	NARANJO SARA LUISA	157	17	K	32	CEBALLOS MARIA ELENA	11	3	F
71	PARED VICTOR	158	17	K	33	CORBELLA JULIO OSCAR	15	3	F
72	ROJAS JOSEFINA DE JESUS	159	17	K	34	PINTOS DE SANTA CRUZ			
73	ACOSTA MARIA GERTRUDIS	160	17	K		MATILDE	19	3	F
74	CARRASCO MIGUEL ANGEL	164	17	K	35	ROSA DEL CARMEN CUADRA			
75	PEREZ PABLO JOAQUIN	10	21	K		VALENZUELA DE RAMOS	20	4	F
76	LUNA SILVIA ROSANA	11	21	K	36	CARO DE MICA MARIA EVA	27	3	F
77	SOLIS OSVALDO	14	21	K	37	DIA DE POZZI ESTELA	29	1	F
78	SASIAS TITO GERARDO	16	21	K	38	ELISEO CASTRO PIRES	30	2	F
79	MORALES PERLA ANDREA	17	21	K	39	MAMANI JUAN	35	3	F
80	ORIO ALFONSO	26	21	K	40	ROLON SUSANA	38	2	F
81	LIMA BLANCA ISOLINA	27	21	K	41	BONELLI DE LOPEZ MARIA			
82	SABASTANA MIRTA	34	21	K		DE LOS DOLORES	39	3	F
83	SALINAS MIGUEL	39	21	K	42	BERALDI ANGELA ESTHER	40	4	F
84	NOGUERA DAMIAN LUJAN	41	21	K	43	RISSO EMILIA	41	1	F
85	LUIS FERNANDEZ LEAL	46	21	K	44	MARIA E.FERNANDEZ			
86	CORTEZ JORGE	49	21	K		DE OTERO	45	1	F
87	FLORENTIN JUAN CARLOS	58	21	K	45	FERNANDEZ ALFREDO	46	2	F
88	CERUTTI ALFREDO VICTOR	73	21	K	46	MASCOLO DE PASCALE			
89	BRAVO DOMINGO	76	21	K		ELSA BEATRIZ	50	2	F
90	BENITEZ JUAN ROBERTO	84	21	K	47	SEIJI MAEHAMA	51	3	F
91	TORRE ISIDORO	86	21	K	48	FRAILE HECTOR BALTAZAR	52	4	F
92	ROMERO SUSANA	95	21	K	49	GALVAN ELVIRA LUISA	54	2	F
93	ALONSO ANIBAL	104	21	K	50	MINUEZ MIRTA GRACIELA	59	3	F
94	ORIENTA NORA AUDELINA	108	21	K	51	SZACHNOVICZ SONIA	61	1	F
95	CORZO MODESTO	109	21	K	52	SANDOVAL RAMON USBALDO	64	4	F
96	GONZALEZ CARLOS	113	21	K	53	CATTALIN PEDRO CESAR	66	2	F
97	GODOY FRANCISCO	114	21	K	54	AVALOS TELESFORO	67	3	F
98	PARRA FERNANDO	121	21	K	55	CLARA ROSA OJEDA			
99	AZCONA ERNESTO	134	21	K		DE MIERES	69	1	F
100	MIÑO ANGELICA YOLANDA	137	21	K	56	FERNANDEZ AGUSTIN	72	4	F
101	LOBOS JUAN CARLOS	140	21	K	57	SUAREZ JUAN GREGORIO	73	1	F
102	CODA OSVALDO MARTIN	145	21	K	58	CARNEVALE NICOLAS	77	1	F
103	TABARES OSCAR ROBERTO	152	21	K	59	SOSA JUAN CARLOS	78	2	F
104	PALOMO ROSARIO	159	21	K	60	SUAREZ MARIO DANIEL	84	4	F
105	OJEDA MIGUEL ANGEL	160	21	K	61	ALFONSO SALVADOR	89	1	F
106	GODOY ATILIO ALFREDO	163	21	K	62	GUZMAN PEDRO	91	3	F
					63	GALLETTI CARMELO JUAN	93	1	F
					64	KEPPARDT NESTOR HUGO	96	4	F
					65	HOSTENCH JOSE ALBERTIO	98	2	F
					66	LASPINA ANGELA MARIA	1	1	G
					67	TOLEDO RENE ELIZABETH	4	4	G
					68	SADANTE LIDIA	7	3	G
					69	GUILLAR JUANA DE TORRES	18	2	G
					70	LAGORIA OSCAR ANTONIO	19	3	G
					71	PIÑEIRO JORGE OSCAR	20	4	G
					72	NICOLASA FERNANDEZ			
						DE BAGLIETO	22	2	G
					73	ADRIAÑO ALEJANDRO	23	3	G
					74	SIVORI ADELA EMA	24	4	G
					75	DEVINCENZI RUBEN O.	28	4	G
					76	CAÑETE LORENZO	32	4	G
					77	ZALAZAR ORFILIA	34	2	G
					78	SANCHEZ DEORACIA	40	4	G
					79	SIVORI SANDRA	43	3	G
					80	BARRIOS LEONOR	45	1	G
					81	GODOY ESTELA BEATRIZ	51	3	G
					82	ROLON GRACIELA MONICA	56	4	G
					83	MONTENEGRO FELIX	63	3	G
					84	RIVERO ANTONIO	65	1	G

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza n° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

José María Catanese, Director de Prensa.

C.C. 6.462 / jul. 2 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran en Nichos Urnas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

	ARRENDATARIO	NICHO	FILA	SECC
1	STOHGE CARLOS ROBERTO	7	3	E
2	SERACIN AURELIA GABRIELA	11	3	E
3	NIZ DANIEL ALBERTO	12	4	E
4	ALEGRE LAUDENCIO	17	1	E
5	FALCONE MATEO	19	3	E
6	BERALDI RICARDO	23	3	E
7	ROSELLO JAIME	30	2	E
8	GONZALEZ LILIA	37	1	E
9	ZUÑIGA DE NASUTTI MARIA LUISA	38	2	E

85	PACOCA STEPAN	71	3	G
86	GONZALEZ FERNANDO			
	ACEITUNO	75	3	G
87	IMOSBERDOFF MARIO	76	4	G
88	VALDEZ JUAN CARLOS	77	1	G
89	DELLATURE SAUL OSCAR	78	2	G
90	MANSILLA SEGUNDO Y			
	MANSILLA DONATO	79	3	G
91	PEREYRA MARIA VENTURA	80	4	G
92	ORTIZ SERAFIN	81	1	G
93	MALDONADO JULIO DARIO	88	4	G
94	CANO ASUNTA	90	2	G
95	BARTOLO SCHIEPISI	91	3	G
96	RAMOS OSCAR RODOLFO	92	4	G
97	DONNANTUONI RUBEN PEDRO	96	4	G
98	LOPEZ JOSEFA	97	1	G
99	SALDAÑA BEATRIZ	98	2	G
100	PAIS JUAN IGNACIO	2	2	H
101	RUGGIERI JOSE	4	4	H
102	ROLDAN BONIFACIO	9	1	H
103	PAULO ORLANDO MANUEL	17	1	H
104	SERGIO MAURO MAGARELLI	19	3	H
105	BAZZINI ANSELMO DESIDERIO	20	4	H
106	PECCI JUAN CARLOS	22	2	H
107	MANUEL DE JESUS SOLOHAGA	23	3	H
108	URRIBARRI ARTURO	24	4	H
109	CATTALIN AMANDA EMILCE	34	2	H
110	PINTOS BLANCA	35	3	H
111	SILVA IGNACIO GERARDO	40	4	H
112	MENE CARLOS	46	2	H
113	ESCALANTE EDUARDO JORGE	47	3	H
114	CABRERA JUAN CARLOS	49	1	H
115	MARTIRANIA IRENE	53	1	H
116	MALDONADO ALBERTO OSCAR	55	3	H
117	USBERTI LUIS	56	4	H
118	VICO HERMINIO	57	1	H
119	CORINA ARIZA CLARA	58	2	H
120	PEREZ PRAXERES OSVALDO	63	3	H
121	ARIZA CLARA CARINA	75	3	H
122	RECALDE MIGUEL JUSTO	81	1	H
123	GOMEZ SANTOS CORNELIO	83	3	H
124	RECALDE TEODORO	92	4	H
125	PECCI JUAN CARLOS	94	2	H
126	PECCI JUAN CARLOS	99	3	H
127	GONZALEZ ELENA	1	1	I
128	COLLANTE JUAN	4	4	I
129	SEVA MERCEDES GRACIELA	5	1	I
130	GHIO UBALDO	8	4	I
131	RENNA JOSE	9	1	I
132	AMOR STELLA MARIS	10	2	I
133	CABRAL ZULEMA NOEMI	13	1	I
134	BLANCHARD JULIO ARGENTINO	14	2	I
135	BARRIONUEVO LUISA	16	4	I
136	MARCHESANI OLGA G. DE	18	2	I
137	SUELDO ROSENDO	20	4	I
138	CAMBELL ALEJANDRO	21	1	I
139	MEDIAVILLA DE PACHADO			
	MARIA ANGELA	28	4	I
140	SALVADOR Y JOSE GATICA	32	4	I
141	OTROS MANUEL	38	2	I
142	FERNANDEZ ANA MARIA	41	1	I
143	ACEVEDO ALBERTO MARIA	44	4	I
144	ITURBE MIGUEL C.	46	2	I
145	GIBU ERNESTO	48	4	I
146	LOPEZ LUIS OSVALDO	49	1	I
147	IVANOFF LLANA JORGE	51	3	I
148	PRADO FLORENTINA ESTHER	54	2	I
149	SCONZA MIRTA BEATRIZ	57	1	I
150	MALDONADO VICTORIA HILARIA	58	2	I
151	IGARZABAL ROGELIO	60	4	I
152	SAINDIN CARLOS ALBERTO	69	1	I
153	GIBU ERNESTO	74	2	I
154	RODRIGUEZ CLOTILDE ELENA	76	4	I
155	BEATRIZ A. GONZALEZ			
	DE BERARDI	80	4	I
156	MARIA TERESA RAMOS			
	DE LOPEZ	81	1	I
157	BARRIONUEVO AURELIO	84	4	I
158	ROSALES MANUEL	85	1	I
159	BELKYS DE BENITO	86	2	I
160	BARRETO DE NADAL ZULEMA	87	3	I
161	ZARATE VICENTE JUSTO	90	2	I
162	TOMAS MANUEL SILVA	92	4	I
163	BARRIENTOS BALTAZAR	93	1	I
164	CESPEDES FLIA.	94	2	I
165	ARCE AGUSTIN	96	4	I
166	CANCINOS MARTIN	98	2	I
167	BENITEZ CARLOS ALBERTO	100	4	I

168	FERREYRA ALBERTINA	1	1	J
169	PODLIESERZANSKI MARIA	5	1	J
170	PONCE RICHARD	7	3	J
171	SARA ELSA ARBURUA			
	DE GONZALEZ	10	2	J
172	MARTINEZ FRANCISCO	12	4	J
173	PIÑEIRO JORGE OMAR	14	2	J
174	NEGRO DE LUASON			
	MARIA LIDIA	19	3	J
175	LEDESMA RAUL ADOLFO	20	4	J
176	PIRIS RAMON	21	1	J
177	NEGRO DE LUASON			
	MARIA LIDIA	23	3	J
178	SOSA MARIA CRISTINA	27	3	J
179	CATTALIN AMANDA EMILCE	28	4	J
180	VELIAGUIDA DE LEVA CATALINA	29	1	J
181	BAZZANO LEONARDO EMILIO	30	2	J
182	GODOY LUCIA RAMONA	32	4	J
183	FIRPO FELICIA	34	2	J
184	LORENTE NORBERTO DANIEL	37	1	J
185	GALVAO MANUEL	38	2	J
186	PALACIOS ESTELA MAR	43	3	J
187	BEATRIZ ANGELA IGNACIA			
	MARCOS	48	4	J
188	MEDLEY PAOLA NOEMI	51	3	J
189	GONZALEZ OMAR ALBERTO	52	4	J
190	MEABE NICOLAS MARINO	56	4	J
191	FREYTES MARIA DEL CARMEN	57	1	J
192	LUNA MIRIAN DEL VALLE	59	3	J
193	GALVAO MANUEL	60	4	J
194	GARCIA HORACIO	61	1	J
195	FERNANDO D'ALMEIDA	67	3	J
196	SCOVENA JOSE RICARDO	69	1	J
197	ROLON YOLANDA	72	4	J
198	MAGARELLI SERGIO MAURO	73	1	J
199	MORENA ROSA EMILIA	75	3	J
200	SANCHEZ OSVALDO	78	2	J
201	IBARRA ANGEL FRANCISCO	79	3	J
202	MARIA CARDO DE D'ADDONA	80	4	J
203	SILVA GERARDO	83	3	J
204	ZUÑIGA MARIA LUISA	85	1	J
205	WUKITSEVITS CARLOS	92	4	J
206	FERNANDEZ VICENTE ALDO	100	4	J

Bajo aperecimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza n° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

José María Catanese, Director de Prensa.

C.C. 6.464 / jul. 2 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Listado para Oposición de Preadjudicatarios del Programa Federal de Construcción de Viviendas (PLURIANUAL).

D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, BARRIOS
 92923958, MARTINEZ CARDOZO LAURA, 93028321, VALDEZ MELGAREJO ELIAS, ASENTAMIENTO.
 26299965, SOTO SOFIA ZULEMA, 30146364, LUQUE ALEJANDRO ADRIAN, VILLA VATTEONE.
 25897885, AGUIRRE ANALIA VERONICA, 25530579, GONZALEZ CRISTIAN ARIEL, ASENTAMIENTO.
 11418860, ESCALANTE NICOLAS, 13592035, GONZALEZ MATILDE, SAN RUDECINDO
 10589300, CRUZ RAUL ORLANDO, 92176075, IBARRA ELENA, EL ROCIO.
 24715584, CALVO CLAUDIA PATRICIA, 22760464, BURGOS RAMON, SANTA ROSA
 21552342, ALEGRE NORMA BEATRIZ, ***** , ***** , SAN RUDECINDO.
 30762924, RODRIGUEZ ROMINA TAMARA, 29438305, DURAN JUAN CARLOS, SAN JORGE.
 31553124, GOMEZ ANDREA SOLEDAD, 27702151, PEREZ DANIEL, VILLA DEL PLATA.
 6711771, RIOS DELIA ERMELINDA, ***** , ***** , VILLA DEL PLATA.
 10809915, CRUZ LUIS GONZALEZ, 92577316, PADILLA MARIA LUZ, SAN JORGE.
 24001016, ESCOBAR NANCY ADRIANA, 25001605, HILARION ROBERTO, VILLA HUDSON.
 30403214, DUARTE CRISTIAN ALEJANDRO, 26953252, BAUZA GABRIELA, MAYOL.
 30282905, MOLINA CRISTIAN DANIEL, 29685407, ESPINILLO AZUCENA, SAN NICOLAS.
 27383918, SIBILLA CLAUDIA VERONICA, ***** , ***** , RICARDO ROJAS.
 25769314, AVALOS CARINA ALEJANDRA, 26630394, PEÑALOZA JUAN, VILLA ARIAS.
 27146004, LEPRO GERLA ANA LAURA, ***** , ***** , VILLA HUDSON.
 26125184, GUTIERREZ JOSE MARIA, 29602578, TEODORIVICH ESTEFANIA, SAN EDUARDO.
 93006542, DAVILA EDWIN, 27435660, ALVAREZ MARIA, LA CAPILLA.

28726154, VALLEJOS KARINA, 30893375, BAEZ WALTER, LIBERTAD
 27319443, PADIAL VIVIANA ELIZABETH, ***** , ***** ,
 CENTRO.
 5575889, MENDOZA RAMONA, ***** , ***** , SAN RUDE-
 CINDO.
 28365445, VALDIVIEZO TERESA MARIA , 26162005, MAIDANA WALTER EZEQUIEL,
 DON JOSE.
 26765925, BARREIRO CANDIDO LUIS, 29830822, MANCUELLO MIRIAN, SAN
 FRANCISCO ESTE CHICO.
 12760775, BAEZ MIGUEL ANGEL, 13874350, COCERES ELSA BEATRIZ, MONTE-
 CUDINE.
 26364052, MALAGA MARCELO RENE, 27192515, AGUILERA CLAUDIA, GOBERNA-
 DOR MONTEVERDE.
 27666306, MONTENEGRO VILMA ROXANA, 24492894, HERRERA JORGE, SAN
 RUDECINDO.
 27314316, MARTOS LAURA BEATRIZ, ***** , ***** ,
 SANTA ROSA.
 37354447, ROLDAN SABRINA GABRIELA, 18163240, KIEBE OSCAR, VILLA HUD-
 SON.
 26092746, BONAMAISON PAULA VANESA, 22213013, AGUILERA SERGIO, MONTE
 CUDINE.
 30429988, FERNANDEZ CARLOS ADOLFO, 35908718, FERRARI CRISTINA, SAN
 JORGE.
 18815599, MONGES RODRIGO, 4812347, GONZALEZ MIRIAN, LA ESMERALDA.
 26222938, HERRERA SILVIA ELENA, 27695698, CARDENAS VICTOR, PISTA DE
 TROTE.
 26622609, FRIAS RAUL HORACIO, 29958332, CARRERAS SILVANA MARIANA,
 VILLA ANGELICA.
 26437440, FRANZA CLAUDIA PATRICIA, 29198616, RODRIGUEZ ROBERTO, SAN
 JORGE.
 30282522, ACOSTA VANESA, 24250594, PINTOS MARCELO, SANTA ROSA
 23541837, AMARILLA WALTER GUSTAVO, 26069293, GOMEZ BETIANA LETICIA,
 LA ESMERALDA.
 24468827, VELIZ NANCY MERCEDES, 22459147, DUTRA RAMON, VILLA HUDSON.
 27272290, VILLALBA VANINA VIVIANA, 21737381, SANCHEZ JUAN, VILLA MONICA
 NUEVA.
 20986622, AVALOS CLAUDIO DANIEL, 22434312, ROMANO PAULA, VILLA AURO-
 RA.
 30974787, MENDOZA GABRIELA ROMINA, 27319161, FLENKENSTEIN JORGE
 HORACIO, MAYOL.
 26505428, GIAMBARRESI CECILIA BEATRIZ, 29958439, VIZGARRA ANIBAL
 GERARDO, BARRIO PARANA.
 31431950, FLORES RAFAEL VICTOR JESUS, ***** ,
 ***** , VILLA CLARA.
 24001994, PEREZ ERNESTO, 20955438, GONZALEZ LILIANA, SAN JORGE
 30231076, LAZARTE SUSANA ADELAIDA, 17512502, IBARRA BERNARDO, DON
 ORIONE.
 32743632, PERON ROMINA, ***** , ***** , LA CARO-
 LINA II.
 26913812, HUAYTE SUSANA, 25103560, LUNA JUAN, LIBERTAD.
 32392664, RIOS MARIANA GISELE, 31797682, GUERRA HECTOR, EL PARQUE
 17138360, CORONEL HECTOR RICARDO, ***** ,
 ***** , VILLA GENERAL SAN MARTIN.
 12445878, TORALES EDITH BEATRIZ, ***** , ***** ,
 VILLA AURORA.
 33244240, NIZ LUCIA ELIZABETH, 34844444, MOLINA DIEGO, SANTA ROSA
 31615218, BILLAR GRISELDA NOEMI, 23580502, ACOSTA DOMINGO AGUSTIN,
 SANTA ROSA.
 29152400, GOMEZ ERICA PAOLA, 30537444, FILARETO CRISTIAN, VILLA ARGEN-
 TINA.
 22741555, GULARTE ENRIQUE ROBERTO, 25051141, HEREDIA VERONICA, SAN
 NICOLAS
 28493637, ESCUDERO ELIZABETH PAOLA, ***** ,
 ***** , VILLA MONICA NUEVA.
 13263139, ALMIRON SARA, 17102150, HERRERA OMAR, LA PILETA.
 29111907, RIOS MARIA LEJANDRA, ***** , ***** , LA
 ROTONDA.
 26926058, SOTELO LIDIA, 21990372, MOJSIEJCZYK DANIEL, VILLA AURORA
 22719317, LANZARE MIGUEL ALDO, 34340641, AQUINO LUCIA BEATRIZ, SAN
 NICOLAS.
 30459917, FIGUEROA SARA ELENA, 28128161, RAMIREZ CRISTIAN, VILLA HUD-
 SON.
 26843560, MARTINEZ MARINA ELIDA, ***** , ***** ,
 EL PARQUE.
 D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, BARRIOS.
 25481369, MADRID NORMA LIDIA, ***** , ***** ,
 VILLA ARGENTINA.
 92754487, BRITEZ MEDINA ELVIRA, ***** , ***** ,
 LOS TRONQUITOS.
 11890770, ESCALANTE CARLOS ALBERTO, 22827246, MAGNANO SILVIA ELIZA,
 VILLA MONICA NUEVA.
 29674747, SAGRADO CECILIA BEATRIZ, 34461721, LOPEZ JOSE LUIS, LIBERTAD.
 25821289, NAVARRO MIGUEL ANGEL, 29796861, AQUINO VANESA YAMILA, SAN
 NICOLAS.
 16223323, PEREZ GERONIMO, 29796861, GALVEZ VIVIANA, LA CAROLINA II.
 24439195, MAIDANA ANDREA BEATRIZ, ***** ,
 ***** , LA ROTONDA.
 34255270, FARIAS PAMELA, 30016927, APARICIO MAXIMILIANO, DON JOSE
 17265137, HERRERA JORGE OMAR, 31893312, GOMEZ NATALIA CAROLINA,
 SANTA ROSA.
 32380856, BENITEZ ALICIA SOLEDAD, ***** , ***** ,
 BOSQUES CENTRO.
 25812975, FERNANDEZ ROSANA, 29406377, URRUTIA SANTIAGO, RICARDO
 ROJAS.
 27301970, GOMEZ EDUARDO, 31431650, CAMPOS ROSA, LA COLORADA OESTE.
 9215275, ARANDA MIGEL ANGEL, 2210577, PARDO ANGIE ELIZABET, SANTA
 INES.
 6655654, ALEGRE ANGELA, ***** , ***** , SAN FRAN-
 CISCO OESTE.
 21737086, NIZ MARCELO GUILLERMO, 36214875, QUIRINO LORENA SILVANA,
 SAN JORGE
 26515724, CABALLERO ESTHER MARIA, ***** ,
 ***** , LAS MALVINAS.
 24754076, RODRIGUEZ ROSALIA BEATRIZ, 29228942, PEREYRA JOSE, PRESI-
 DENTE SARMIENTO.
 27806278, GOMEZ JUAN MIGUEL, 31513110, VERA JESICA NATALIA, LA ESME-
 RALDA.
 24670804, BRITEZ NANCY NOEMI, ***** , ***** ,
 SAN JORGE.
 25589214, FRANCO JUAN EDUARDO, ***** ,
 ***** , VILLA GRAL SAN MARTIN.
 32261238, CALEGARI MARIA EMILIA, 32531384, BALACCO LUCAS, LA COLORADA
 ESTE.
 29083776, SEGOVIA GABRIELA ROSA, 24060947, PAVON DIEGO, VILLA HUDSON.
 93437806, FIGUEREDO LEONOR, ***** , ***** ,
 INFICO.
 28235893, CANTEROS LUIS ARIEL, 27573603, ROMANO ROXANA, LA COLORADA
 ESTE.
 32758485, GORDILLO VANESA, 26670671, MAZZONI DIEGO, PICO DE ORO.
 31148079, SOTELO DIEGO MIGUEL, 32260483, BALVATE KARINA, CURVA DE
 CHAVEZ.
 18634720, OJEDA CLARA, 13106147, OCAMPO EUSEBIO, SAN RUDECINDO.
 17403221, CRISTALDO RAMON, 23152188, ROGNA STELLA MARIS, SANTO
 TOMAS.
 31202669, BARRETO ANDREA, 29228518, CANDIDA MATIAS, RICARDO ROJAS.
 30019791, SCHIAWE ALEJANDRO, 24082022, MENDOZA STELLA MARIS, PICO DE
 ORO.
 29086185, SANTILLAN LORENA VANESA, 32900441, SEGOVIA CRISTIAN, LA
 CAROLINA II.
 30113541, RIOS GISELE ANALIA, 30910897, AMIBAR MIGUEL DAMIAN, SAN
 JORGE.
 24545855, ARCE MONICA BEATRIZ, ***** , ***** ,
 VILLA ANGELICA.
 27669860, FERNANDEZ GABRIELA, 27669860, BLANCO ALEX, VILLA ARGENTINA.
 30910618, BENITEZ NANCY NOEMI, 26922523, BARRIOS RAMON, VILLA ARGEN-
 TINA.
 30146431, JUAREZ EMA ELIZABETH, 21716538, HEREDIA HECTOR, SAN JORGE.
 24909880, MARTINEZ HECTOR ALBERTO, 25865686, VALDEZ MARIA, SANTO
 TOMAS.
 20939796, ACOSTA GRACIELA REINA, 18430155, LEZCANO HORACIO, SANTA
 ANA.
 30185527, VEGA MARTA. , 24311914, FERNANDEZ JORGE, VILLA AURORA.
 29272173, CABRERA SONIA BEATRIZ, 21066164, ACOSTA MIGUEL, SAN FRAN-
 CISCO OESTE.
 16089606, FALCON OLGA NELIDA, ***** , ***** ,
 BOSQUES CENTRO.
 23828924, CHAVES SERGIO ALEJANDRO, 23496210, MORBELLI ALEJANDRA
 CRISTINA, VILLA ESTHER.
 32398239, GALARZA CINTIA MARCELA, 29812636, GEREZ WALTER, INGENIERO
 ALLAN.
 29635763, KELLER CLAUDIO MIGUEL, 33676821, LOPEZ MAIRA, LA SIRENA.
 30642283, ALDERETE MARIA ISABEL, 28240300, LEIVA OMAR, BOSQUES NORTE.
 21737356, FIGUEREDO SERGIO OSCAR, 22763585, ALONZO MARIA ANDREA, KM.
 26700.
 31461002, CORREA ANDREA LORENA, 31508015, MARIN ADRIAN, SAN NICOLAS.
 26505058, DIAZ AMELIA ELIZA, ***** , ***** , SAN
 NICOLAS.
 10394652, OROZCO NOEMI MIRTA, ***** , ***** ,
 VILLA ARGENTINA.
 14482326, GAMARRA NORMA NOEMI, ***** , ***** ,
 RICARDO ROJAS.
 33337881, ARRUA LUCIA BEATRIZ, 41403438, HERRERA SEBASTIAN, SANTO
 TOMAS.
 28170051, CUEVAS LAURA NOEMI, 21648233, ORONA JOSE LUIS, SAN EDUAR-
 DO.
 7861059, FERNANDEZ GREGORIO, 11550384, GONZALEZ ZUNILDA, SAN EDUAR-
 DO.
 29064677, CASCO MARIELA DIANA, 30559501, MORENO CRISTIAN, VILLA MONI-
 CA NUEVA.
 31403480, FERREIRA VERONICA, 25206607, LUJAN ALBERTO, VILLA ANGELICA.
 31508322, VELAZQUE GISELA, ***** , ***** , VILLA
 MONICA NUEVA.
 30922180, LEGAL CECILIA ANDREA, ***** , ***** ,
 SANTA ROSA.
 26540925, AREVALO GRISELDA, ***** , ***** , VILLA
 HUDSON.

28191880, ROLON MARIELA, ***** , ***** , 3 DE MAYO.
 25641911, BENITEZ MIRIAM CELESTE, ***** , ***** , RICARDO ROJAS.
 31503869, PARED NORBERTO ANDRES, 28128364, GOMEZ MARIA, INFICO.
 31597301, LENZI VANESA, 31597301, ROBERT DIEGO, SANTA ROSA.
 D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, BARRIOS 26595605, RAMOS FRANCO ARIEL, 26379251, GODOY MARINA, SAN NICOLAS.
 28228781, OJEDA NATALIA, 29541967, PERALTA OSCAR, BOSQUES NORTE.
 31953232, ANADON MARIA LAURA, 24871919, CISNERO CARLOS, LA SIRENA.
 30114259, AVALOS EVANGELINA MARICEL, ***** , ***** , VILLA HUDSON.
 26670203, CACERES LUIS RICARDO, 30384438, ORTIZ SANDRA, LUJAN.
 24872303, CARDOZO GABRIELA DEL CARMEN, 23784280, PASTRAN FELIPE, SAN JORGE.
 29448865, CHAVEZ KARINA NOEMI, 33433828, PALOTO NICOLAS, SANTA MARTA.
 20478189, MEDINA CRISTINA ALEJANDRA, 14401866, LOPEZ SALVADOS, SANTA INES.
 12695654, BRAO HUGO JOSE, ***** , ***** , LA ANTE-NA.
 28969384, BRAVO LAURA MARINA, 20460292, ESCALADA MANUEL, VILLA HUDSON.
 31847396, TREJO PABLO, 29579723, HARTMANN ROMINA, LUJAN.
 28553487, AQUINO CARMEN ELIZABETH, 29006285, CAMPOS HECTOR PATRICIO, VILLA HUDSON.
 28235125, SUAREZ RICARDO DARIO, 20469907, HERRERA ALEJANDRA, KM. 26700.
 18817745, GONZALEZ ELVIRA DELIA, 30282411, PRADO ALBERTO, CURVA DE CHAVEZ.
 21090109, VALENZUELA MONICA, 24359829, BOVETTI ALEJANDRO, SANTA ROSA.
 28133324, ZAMORA GISELA VANINA, ***** , ***** , LA CAROLINA II.
 17411215, GARCIA ANTONIA NOEMI, 17752374, ROMANO OSCAR, KM. 26700
 31263370, TULES ANDREA FABIANA, ***** , ***** , SAN FRANCISCO CHICO
 22479054, GIMENEZ MARIA DE LOS ANGELES, 17556860, RESTELLI FRANCISCO, LIBERTAD.
 22967032, PEREZ JORGE CARLOS, ***** , ***** , KM. 26700
 25552743, BARRERA ANALIA, ***** , ***** , LA CAROLINA II
 18603309, MIÑOS JULIA LIDIA, 23169168, MOLINA CARLOS ADRIAN, VILLA MONICA VIEJA
 11148005, HERNANDEZ ROSALIA CRISTINA, 10002998, AÑAZCO ANIBAL, LA CAROLINA II
 21977965, GONZALEZ ROXANA NOEMI, 21977965, OJEDA GUILLERMO, CURVA DE BERAYMUNDO
 31141937, GOMEZ ROBERTO ANDRES, 31174361, MONTENEGRO ELISA, SANTA ANA
 16735697, RIVERO LIBORIO ABEL, 92400228, MORINIGO MARIA ROSA, CENTRO
 25820526, GOMEZ NATALIA ITATI, 26843422, ESTERMAN ENRIQUE, PICO DE ORO
 18272458, PACHECO MARIA ROSA, ***** , ***** , KM. 26700
 24418460, FERNANDEZ GEBRIELA ALEJANDRA, 22477321, ***** , SAN RUDECINDO
 27431707, DIAZ DA ILVA SUSANA MARIEL, ***** , ***** , SAN FRANCISCO OESTE
 26264776, VILLANUEVA GRISELDA, ***** , ***** , PICO DE ORO
 24012164, DIAZ NELIDA , 22305422, SALVATIERRA JULIO, INGENIERO ALLAN
 17411268, LEZCANO NORMA BEATRIZ, ***** , ***** , PICO DE ORO
 22479259, VERON NORMA GRACIELA, ***** , ***** , EL PARQUE
 22471287, GIMENEZ ANA MARIA, 22202056, GARAY JAVIER, VILLA ARGENTINA
 24122148, ROLON VERONICA, ***** , ***** , DON JOSE
 29186685, VELARDEZ MARIO ALFREDO, 30047817, MIÑO SABRINA, CHACABUCO
 93609224, REYES GONZALEZ RUBEN, ***** , ***** , ASENTAMIENTO
 30910085, VIDELA SANDRA NOEMI, 29368084, ORTIZ SEBASTIAN, SAN FRANCISCO OESTE
 31828633, VARGAS NICOLAS EZEQUIEL, 32150600, TOLEDO MARINA ISABEL, PICO DE ORO
 35905325, SANCHEZ OSCAR ROLANDO, ***** , ***** , MAYOL
 6537139, MENDOZA AURELIA, ***** , ***** , SAN RUDECINDO
 29748582, GONZALEZ PAOLA, ***** , ***** , EL ALPINO
 35891719, BOGADO TATIANA ISABEL, 32932664, ARIZAGA HUGO, LA SIRENA
 34750151, TORRES NADIA SOLEDAD, ***** , ***** , VILLA ARIAS
 26021733, GEREZ BEATRIZ, ***** , ***** , CENTRO
 32261119, GUIMARANENS GABRIEL EDUARDO, 34832877, ZALALZAR YESICA, MAYOL
 18133911, ENCINAS CONCEPCION TIMOTEA, ***** , ***** , CURVA DE CHAVEZ

31828763, FRREYRA ELIZABETH LUCIA , ***** , ***** , LA COLORADA OESTE
 23784134, RODRIGUEZ ELIZABETH ROXANA, ***** , ***** , MARTIN FIERRO
 27419117, SUAREZ DANIELA VIVIANA, 24179137, INRIQUE CARLOS, LA FIAT
 30146435, ENRIQUEZ GRACIELA, 29747792, ROUSSEAU CARLOS DANIEL, VILLA VATTEONE
 22434399, CORONEL ANALIA GABRIELA, ***** , ***** , SAN JORGE
 24548791, MACIEL ADRIAN OSVALDO, 27948397, CANSINO NATALIA, VILLA ESTHER
 28746008, BARRA LUCIANA NOEMI, 26021800, VERA GUSTAVO, VILLA VATTEONE
 16176802, CASARES WALTER DOMINGO, 25771424, CABRERA ALDA AZUCENA, LA CAROLINA II
 3781521, ARGARAÑAS LAZARTE JOSEFA, 6996399, REINOSO MONASTACIO, KM. 26700
 28363400, LOPEZ ADRIANA LORENA, 29412941, REINOSO MARIO, DON JOSE
 28184290, MACIEL NANCY, 23263467, NUÑEZ CARLOS, EL PARQUE
 24415136, GONZALEZ SILVIA, ***** , ***** , CURVA DE CHAVEZ
 13773353, AYALA SUSANA EDUVIJES, ***** , ***** , SAN FRANCISCO
 27806913, ACOSTA CLAUDIA, 28409823, LEGUIZAMON NESTOR, INGENIERO ALLAN
 D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, D.N.I., NOMBRE Y APELLIDO, BARRIOS
 25028242, CASTILLO PONCE MARIA GRACIELA, 24708028, GODOY NESTOR FABIAN, SAN EDUARDO
 30467930, BARROSO VERONICA EDIT, 28312523, GONZALEZ EMILIO NICOLAS, SAN JORGE
 27753481, CARRIZO ALEJANDRA, 25760244, VILLAN HUGO, VILLA GENERAL SAN MARTIN
 25189275, PALAVECINO MARCELO ARIEL, ***** , ***** , SAN NICOLAS
 26206632, ROJAS SILVINA, 24321646, FERNANDEZ JOSE LUIS, CURVA DE CHAVEZ
 28493846, CONTARDI ERICA, 25095969, PEREZ ANGEL, PRESIDENTE SARMIENTO
 18629244, MAGALLAN MARIA ESTHER, 17798516, GIMENEZ CECILIO, GOBERNADOR MONTEVERDE
 22801289, GONZALEZ LIDIA GRISELDA, ***** , ***** , SAN JORGE
 30910727, LEGUIZAMON ABEL OSCAR, 29122288, FRANCO NOEMI, LUJAN
 23499916, LOBOS MARCELA NOEMI, ***** , ***** , SANTA MARTA
 28930458, GARCIA CARLA ROMINA ESTHER, 22454273, SANCHEZ IRENEO RAFAEL, EL ROCIO
 32323615, ZACARIAS ROMINA GISEL, 27992141, CORIA ALEJANDRO, SANTA ROSA
 28610306, LOPETEGUI GRACIELA, ***** , ***** , VILLA ARGENTINA
 25976966, VALLEJOS RAMON CARLOS, 29573936, CAÑETE RAMONA, LIBERTAD
 24001392, BENITEZ VERONICA GABRIELA, ***** , ***** , PRESIDENTE SARMIENTO
 26367109, CABRAL ANALIA VERONICA, ***** , ***** , PARANA
 31953300, ROMERO ANA PATRICIA, , , SAN JUAN
 11033551, SERRANO MATILDE ANTONIA, ***** , ***** , VILLA MONICA NUEVA
 20878278, VALLEJOS SANDRA BEATRIZ, ***** , ***** , LA ESMERALDA.
 30663203, ALBORNOZ MARIA CELESTE, 25726570, CANDELAS RICARDO, SANTA ROSA
 5437196, LEGUIZAMON SANTA GENUARIA, 7151276, PEREZ VICTORIANO, VILLA AURORA
 18326095, MIERES MARCELA VIVIANA, ***** , ***** , ZEBALLOS.
 32240587, DOMINGUEZ PATRICIA BEATRIZ, 23671943, CORONEL GUSTAVO, LAS MARGARITAS
 17773907, BRANDL MARTA SUSANA, 23569657, OJEDA ANGEL LUIS, EL ROCIO
 93208470, PORCO CLEMENTE MACARIA, ***** , ***** , VILLA ARGENTINA.
 23606609, IBAÑEZ CATALINA BEATRIZ, ***** , ***** , VILLA AURORA.
 32323911, JUAREZ VICTOR HUGO, 34954036, ORTEGOZA TAMARA JAQUELINE, 9 DE JULIO.
 14980253, ORMAZABAL JORGE EDUARDO, ***** , ***** , SAN FRANCISCO OESTE.
 José María Catanese, Director de Prensa.

C.C. 6.461 / jul. 2 v. jul. 4

MUNICIPALIDAD DE SALTO SECRETARÍA DE SALUD

POR 1 DÍA – De acuerdo al Expediente 4099-29640/13 – La Secretaría de Salud de la Municipalidad de Salto, llama a Concurso Abierto para la cobertura de cargos, según Decreto N° 826 con fecha 17/06/2013.
 Los cargos a cubrir en el Hospital son de las siguientes especialidades: 1 de Psiquiatría. 1 de Clínica (Servicio de Guardia). 1 de Kinesiología – 1 de Traumatología – 1

de Terapia – 1 de Ginecología – 1 de Pediatría. Cargo a cubrir en el Centro de Atención Primaria de la Salud: 1 de Psicología. Los cargos son todos de Médico Asistente de 36 hs. cada uno. La inscripción se efectuará en la Oficina de Personal del Hospital Municipal sito en calle B. Esperanza N° 520 de la ciudad de Salto (2741) a partir del día 12 de Julio extendiéndose hasta el día 18 de Julio del corriente año en el horario de 7 a 13. El Concurso se llevará a cabo el día 31 de Julio de 2013 en el Hospital Municipal “Pte. J. D. Perón” de Salto. Para informes comunicarse con la Oficina de Personal del Hospital Municipal “Pte. J. D. Perón” de Salto, Teléfono: 02474-431020.

C.C. 6.467

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza a las personas abajo detallados para que en el perentorio e improrrogable plazo de 10 días se presen-

ten en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725. Lo antedicho es a fin de aclarar la situación respecto a los predios que les fueran otorgados oportunamente.

La no comparencia en los plazos establecidos dará lugar al vendedor a rescindir el Boleto de Compra-Venta sin apelación judicial o extrajudicial liberando al vendedor de toda responsabilidad.

TITULAR	DNI	NOMENCLATURA
BARREIRO, MARIA AUXILIADORA	92.487.014	Circ.II-Secc. C-Mz. 11-Parc. 21
DONAIRE, ANTONIA LILIANA	18.270.280	Circ.II-Secc. C-Mz. 10-Parc. 13
ZALAZAR, ISABELINO	7.902.139	Circ.II-Secc. G-Mz. 109-Parc. 17
QUINTEROS, MARIA CRISTINA	21.670.521	Cir.II-Secc. C-Mz. 10-Parc. 20

José María Catanese, Director de Prensa.

C.C. 6.468 / jul. 2 v. jul. 4

Transferencias

POR 5 DÍAS – **San Martín**. LI ZHENTAO CUIT 20-94019857-8 vende local comercial sito en Hipólito Yrigoyen 5242 San Martín, a Zhenao & Zhenao S.R.L. Oposición en mismo domicilio. Actividad supermercado.
S.M. 52.500 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **José L. Suárez**. ALEJANDRA GABRIELA LORIENTE, LAURA GABRIELA LEBRERO y DIEGO MAXIMILIANO LEBRERO transfieren a Eduardo Emilio Cacciamani, Agencia de Lotería, sito en Washington 2893, José León Suárez, Pdo. de San Martín, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.
S.M. 52.502 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **San Justo**. RAÚL EMILIO FERREIRO DNI 7.712.511 con domicilio legal en Juan M. de Rosas 3.627 de la Localidad de San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As. vende a Antonio Manuel Lomónaco DNI 21.553.471 con domicilio legal en Lamadrid 363 de la Localidad de Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Bs. As., el fondo de comercio de Agencia de Lotería, sito en Juan M. de Rosas 3.627 de la Localidad de San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As. libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
L.M. 97.493 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **Morón**. JOSÉ LUIS LARRINAGA transfiere a José Larrinaga, Ariel Mendoza y Alberto Núñez S.H. (59-Carnicería, 62- Productos de Granja) sito en Sarmiento 743, Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 62.628 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **Morón**. JOSÉ LUIS LARRINAGA transfiere a José Larrinaga, Ariel Mendoza y Alberto Núñez S.H. (59-Carnicería, 62- Productos de Granja) sito en Sarmiento 652, Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 62.629 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz**. El Martillero Juan Marán, D.J.M. N° 3584 informa que LILIANA MARIELA GUEVARA, DNI 30.429.704 vende a Adriana Noemí Fontán el Fondo de Comercio de venta por menor de cigarrillos y golosinas, denominado: “Regalos Guevara”, ubicado en Sarmiento esq. Pellegrini, Marcos Paz, Prov. de Bs. As. Reclamos u oposiciones de Ley N° 11.867 en mi oficina calle José C. Paz N° 239 de la Ciudad y Partido de Marcos Paz. Juan Marán, Martillero Público.
Mn. 62.631 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **Castelar**. MARLENE MARIANELA PONZO, transfiere a Liliana Beatriz López, rubros: kiosco, con venta de panchos y sandwiches, sin venta de alcohol, sito Fray Bottaro N° 3695, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 62.622 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **Castelar**. MIRTA MABEL GARCÍA DNI 5.787.304, representada por su apoderado Santos Oscar

Sarnari DNI 5.257.109, según surge de la escritura N° 142 del 25 de agosto de 2008, transfiere a Norma Esther Vega, rubros: Lotería, Prode, Quiniela, sito William Morris N° 3.698 Castelar, Pdo. de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.645 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MARIEL MARCELA GIMÉNEZ transfiere fondo de comercio Casa de Fiestas Infantiles Infinito, 50 N° 728, La Plata, a Ana Estela Sosa. Oposiciones en el mismo.
L.P. 22.370 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **Bella Vista**. Se avisa que ROJAS CRISANTA, domiciliada en Av. Tte. G. Richieri N° 380 Bella Vista, Prov. de Bs. As. transfiere a Caro Laura Verónica, con domicilio en la calle Maipú N° 1.485, Villa Rosa Pdo. de Pilar, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio de Panadería Mecánica, ubicado en la Av. Tte. Gral. Richieri N° 380 Bella Vista, Prov. de Bs. As., habilitado por Expte. N° 27252/2007, libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes Av. Madero N° 1.080, Del Viso Prov. de Bs. As.
C.F. 30.062 / jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – **Pilar** - Avisa a FACI S.A., propietaria del comercio de lavadero de autos "Manotas" ubicado en Panamericana Km 50 "Torres del Sol S.A." Pilar, Provincia de Bs. As., que vende a Pikynsa S.R.L., el mismo libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en calle Panamericana Km 50.
S.I. 40.285 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS – **Pilar** - SUSANA DADIN, CUIT 27-14186777-1 vende, cede y transfiere a Claudia Alejandra Lamanna CUIT 27-27270430-4 el comercio con domicilio en Panamericana KM 50 Shopping Torres del Sol Local 58 de la Localidad de Pilar habilitado bajo el rubro: Venta de accesorios y ropa femenina. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
S.I. 40.232 / jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS – **Luis Guillón**, LÓPEZ ROSANA LORENA CUIT 27-26693541-8 comunica que transfiere el fondo de comercio, rubro venta al por menor de carne de aves y productos de granja, sito en la calle Madariaga 60 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría a Suárez Gabriel Ubaldo CUIT 20-28710559-3. Reclamos de Ley en el mismo. Hugo E. Götte, CPN.
L.Z. 47.556 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. La Sra. MARÍA GIOVANA ETCHEGOYEN, DNI 94.771.363, CUIT 27-60376497-3 comunica que vende y transfiere su negocio de rubro Lavadero, resto bar de nombre fantasía Kento, sito Enrique Santa Marina 672 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, a los Sres. Diego Leonardo Yacuzzi, DNI 30.668.703, CUIL 20-30668703-5 y Hernán Schonborn, DNI 35.155.417, CUIL 20-35155417-8. Reclamos de ley en el mismo.
L.Z. 47.523 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**, RODRÍGUEZ CARLOS ALBERTO transfiere al Sr. Rodríguez Carlos Nicolás derechos habilitados de Rodríguez Carlos Alberto legajo

N° 23.903, sito en Belgrano 3695 de la ciudad de Florencio Varela. Reclamos de ley en el mismo. Patricia E. Rodríguez, CPN.
L.P. 22.514 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**, se comunica que PING YAN transfiere libre de todo gravamen con el rubro Supermercado, sito en la calle Sarmiento 1568 de Avellaneda, a Xi Xiao Ping. Reclamos de Ley en término, en el mismo domicilio.
Av. 95.195 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Wilde**, se comunica que KARINA NILDA DAMBROSIO, transfiere libre de todo gravamen su negocio de rubro Salón de alquiler para fiestas y reuniones, sito en Bahía Blanca, 159, Wilde, Avellaneda, a Gerardo Rubén Rodríguez. Reclamos de ley en término, en el mismo domicilio.
Av. 95.196 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. En cumplimiento de la Ley 11.867 y su Decreto Reglamentario, se hace saber que Don JULIO CÉSAR ALVARADO (DNI N° 12.061.650, CUIT N° 20-12061650-2), con domicilio en calle Santa Fe N° 1997, de la Ciudad de Mar del Plata, vende a la firma “JD Del Mar S.R.L.” con domicilio en calle 20 de Septiembre N° 1993, de la Ciudad de Mar del Plata, el Fondo de Comercio del Establecimiento denominado “Alvarados Café Gourmet”, situado en la calle Santa Fe N° 1997 esquina Moreno, de la Ciudad de Mar del Plata, dedicado al ramo “Gastronomía”. Interviene el Corredor Público Don Santiago Cocetta, Registro Departamental 1326 quien recibirá reclamos de acreedores en los términos legales en su domicilio de calle Santa Fe 1955 de la Ciudad de Mar del Plata. Santiago Cocetta, Martillero Público.
M.P. 34.473 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Balcarce**. HUGO HORACIO SÁNCHEZ domicilio calle 15 N° 527, Balcarce, anuncia la transferencia Fondo de Comercio rubro Taller Mecánico “Sánchez Competición” Av. Caseros N° 461, Balcarce, a favor de Carlos Horacio Sánchez, domicilio calle 29 N° 427, Balcarce. Oposiciones por el término de ley en calle 11 N° 12, Balcarce.
M.P. 34.506 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS S.R.L. (CUIT N° 30-70839492-7) domiciliada Matheu 4274, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad con domicilio Matheu 4278 dedicado a comercialización de productos de Despensa y Fiambrería, a Pero Quiero S.R.L., CUIT 30-71406888-8 con domicilio Av. Jara 132. Reclamos por el plazo de ley. Roca 1511. Horacio D. Vellenich, Abogado.
M.P. 34.550 / jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. ROSA LILIANA SANJUAN, C.U.I.T. N° 27-14372943-0, D.N.I. N° 14.372.943 y domicilio en Güemes 2364 fondo, transfiere su fondo de comercio de farmacia sito en Güemes 2364 a la “Asociación Mutual Sistema Laboral Solidario” (Si.La.Sol.) Matrícula BA 2262 C.U.I.T. N° 30-70064382-0 y domicilio en Rivadavia 2333 Piso 1° Of. 135. Reclamos de ley en el

domicilio de la Mutual, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Víctor O. Guebara, Abogado.

M.P. 34.507 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **La Plata**. BAGNASCO JUAN CARLOS, DNI 10826840 y GALEAZZI FERNANDO JAVIER, DNI 21430890, venden fondo de comercio “Agencia de remises N° 29”, sita en la calle 197 e/ 44 y 45 N° 624 1/2 de La Plata, sin empleados, a “Remisería Olmos Cooperativa de Trabajo Limitada”, sita en la calle 197 e/ 44 y 45 N° 624 1/2 de La Plata. Reclamos de Ley DG. Cano Luciano Genaro, Contador Público Nacional.

L.P. 22.587 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. JAVIER FERNANDO MIRÓN, domicilio en López y Planes 718 de Mar del Plata, vende a Ana Inés Erbeta Lorenzo, domicilio Beruti 4569, el fondo de comercio “Cien y Cien”, domicilio Brown 1515, “Fiambtería, Despensa y Reventa de Pan” reclamos de ley calle 3 de Febrero 2751. Alberto O. Erbeta, Abogado.

M.P. 34.593 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **La Plata**. BAGNASCO JUAN CARLOS, DNI 10826840 y GALEAZZI FERNANDO JAVIER, DNI 21430890, venden fondo de comercio “Agencia de remises N° 179”, sita en la calle 197 e/ 44 y 45 N° 624 1/2 de La Plata, sin empleados, a “Remisería Olmos Cooperativa de Trabajo Limitada”, sita en la calle 197 e/ 44 y 45 N° 624 1/2 de La Plata. Reclamos de Ley DG. Cano Luciano Genaro, Contador Público Nacional.

L.P. 22.586 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **La Plata**. BLANCA FERNÁNDEZ, DNI 93.505.937, Farmacéutica, M.P. N° 7451, con domicilio en calle 122 N° 177 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. vende el fondo de comercio “Farmacia Mercerat”, ubicada en la calle 122 N° 179 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen a Cecilia Laura Pianelli, DNI 31.447.821. Reclamos de ley en el domicilio del comercio.

L.P. 22.588 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Morón**. Romina Difrancia, Contadora, comunica que VILLAGE TOUR CAMBIO, BOLSA y TURISMO S.R.L. CUIT: 30-70802486-0, transfiere a Village Tour Turismo S.R.L. CUIT: 30-71405553-0, local comercial de Venta de Pasajes y Turismo (sin ascenso ni descenso de pasajeros en el lugar) sito en la calle Alnte. Guillermo Brown N° 909 de la localidad de Morón, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Romina Difrancia, Contadora Pública.

Mn. 62.743 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. YAN FENGRONG, DNI 94084179, transfiere el fondo de comercio “Supermercado Total” ubicado en Monroe 1023/27, Nahuel Huapi 1028, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. al Sr. Zhuang Xiao Jian, DNI: 94203404. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

Mn. 62.745 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Moreno**. KUNIYAKI SINDULFO KANAZAWA, DNI: 93.547.791, CUIT: 20-93547791-4, transfiere en forma gratuita a Oscar Marcelo Kanazawa, DNI: 28.034.812, CUIT: 20-28034812-1, ambos domiciliados en París 5890 Cuartel V, Moreno, el comercio ubicado en París 5890 Cuartel V, Moreno. Rubro: Floricultor: N° de expediente de habilitación: 67556/K/07 N° de cuenta de comercio: 2/900000002093547791-4. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.711 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Leandro Borges Do Canto, abogado, comunica que DANIELA MABEL RIVERO y MABEL EDITH MAURITANIO, herederos de Oscar Ignacio Rivero, ceden el fondo de comercio rubro Mercadería, Lencería, Blanco, Venta Ropa de bebé, Kiosco sectoriza-

do; sito en M. Rodríguez 1608 a Mabel Edith Mauritanio. Reclamos de ley en el mismo. Leandro Borges Do Canto, Abogado.

Mn. 62.704 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Castelar**. HERNÁN ACEVEDO transfiere a Lucas Mariano Pastorino almacén kiosco y afines sito en Sarmiento 2966 Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.698 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Villa Gral. Las Heras**. HÉCTOR ERNESTO BELICO - GABRIEL LUIS BELICO - MARCELO HÉCTOR BELICO S.H. con CUIT 30-63758750-6 transfiere a Héctor Ernesto Belico - Gabriel Luis Belico - Marcelo Héctor Belico - Ricardo Omar Belico - Christian Héctor Belico S.H. con CUIT N° 30-71110320-8 la habilitación de Fábrica de Resortes, ubicada en la calle (102) Industria N° 4145/49 de Villa Gral. Las Heras. General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.546 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. YOU HONGFA, DNI 94035702, transfiere a, Lu Meina, DNI 94149924, un comercio rubro “Supermercado” en Azcuénaga 3563. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.539 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. CAPODIMONTE GUILLERMO y PRIETO NÉSTOR transfiere el fondo de comercio; Minimercado de artículos de kiosco sita en C-110 Pueyrredón N° 2477/81, de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, a Guillermo Capodimonte. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.548 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **José León Suárez**. ZHIXIONG YAN con DNI 94011886 transfiere a Linxing Yan con DNI N° 94954278 la habilitación de mercadito, carnicería, verdulería, despensa. Ubicada en la calle Sarratea N° 714/9030 de José León Suárez. Pdo. General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.547 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. XILUS S.A., transfiere el fondo de Industria Metalúrgica liviana con taller de pintura, fábrica de muebles metálicos sita en C-148 Moreno N° 2006, de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, a Ixe Equipamientos+Diseños S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.549 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. El Dr. Granzurgen, Diego Flavio, comunica, que GONZÁLEZ, ABEL ANÍBAL, con dom. legal en Nta. Sra. Del Buen Viaje 1225, 2º “A”, de la localidad y partido Morón, transfiere fondo de comercio de la fábrica de pinturas, a Vacri Argentina S.A, sita en la calle Los Patos 1139/41 del partido de Hurlingham, Buenos Aires. Recibo de ley en el mismo domicilio. Diego F. Granzurgen, Abogado.

Mn. 62.736 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. El Dr. Granzurgen, Diego Flavio, comunica, que HENRAUX S.A, con dom. legal en Nta. Sra. Del Buen Viaje 1225, 2º “A”, de la Localidad y Partido Morón, transfiere a Cervairole S.A., fondo de comercio dedicado al rubro corte tallado y acabado de la piedra fuera de la cantera, marmolería, sita en la calle Pte. Perón 9878/80/84 del partido de Ituzaingó, Buenos Aires. Recibo de ley en el mismo domicilio. Diego F. Granzurgen, Abogado.

Mn. 62.735 / jul. 1º v. jul. 5

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. LEONARDO ZÁRATE, DNI 29.374.333, Dom: Av. Eva Perón 5000, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., notifica a los interesados, que ha vendido el fondo de comercio del rubro que comercializa aberturas de todo tipo el cual gira en plaza con el nombre de Aberturas Leo, sito en Río Trafal 1831, Fcio. Varela, Pcia.

de Bs. As, a la sociedad Zárate Aberturas S.R.L., CUIT 30-71207609-3, con domicilio legal en Río Trafal N° 1831, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Claudia Vázquez. Abogada. Qs. 89.736 / jul. 2 v. jul. 8

Convocatorias

CARDIOJUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de julio de 2013, en calle Alberdi y Ruta Nacional 188 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Tratamiento de la Gestión del Consejo de Vigilancia.
2. Designación de nuevas autoridades de la sociedad Cardiojunín S.A.

Nota: sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Sergio Gabriel Caldirola, Presidente.

L.P. 22.360 / jun. 26 v. jul. 2

PROCRÉDITO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 18 de julio de 2013 a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs. En el domicilio social sito en la calle La Golondrina 3259 Barrio San José, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los motivos que llevan a la Convocatoria de manera extemporánea.
3) Consideración y aprobación del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos del ejercicio N° 16, iniciado el 01-11-2011 y finalizado el 31-10-2012.
4) Distribución de utilidades.
5) Elección de autoridades por vencimiento de su mandato. Notas: las acciones se encuentran depositadas en la empresa. Comunicación de asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación. No comprendida en el art. 299. Iris Mabel Fernández de Machuca. Abogada.

L.P. 22.479 / jun. 27 v. jul. 3

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.

Asamblea Especial de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Citase a los accionistas "Clase A" de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas tenedores de acciones "Clase A" que se realizará el día 26 de julio de 2013 a las 11:00 hs., en 1º convocatoria y a las 12:00 hs. en 2º convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de calle Sarmiento N° 2153 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2) Designación de un (1) Director Titular y Un (1) Director Suplente, ambos con mandato de tres (3) ejercicios, por lo que el mismo vencerá el 29 de febrero de 2016.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LSC), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. Sociedad no comp. Esteban Gualberto Scocia. Notario.

L.P. 22.482 / jun. 27 v. jul. 3

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.**Asamblea Especial de Accionistas**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas "Clase A y Clase B" de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas tenedores de acciones "Clase A y Clase B" que se realizará el día 26 de julio de 2013 a las 13:00 hs., en 1° convocatoria y a las 14:00 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de calle Sarmiento N° 2153 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2) Designación del Vicepresidente del Directorio de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A., con mandato de tres (3) ejercicios, por lo que el mismo vencerá el 29 de febrero de 2016.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LSC), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. Sociedad no comp. Esteban Gualberto Scoccia. Notario.

L.P. 22.483 / jun. 27 v. jul. 3

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de julio de 2013 a las 9 hs., en 1° convocatoria y a las 10 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de calle Sarmiento N° 2153 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, de los Estado Contables con sus Notas complementarias y Anexos, y del Informe de la Sindicatura, todo correspondiente al 16 Ejercicio Social finalizado el 28 de febrero de 2013.

3) Evaluación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura desarrollada durante el 16 Ejercicio Social finalizado el 28 de febrero de 2013.

4) Consideración de Honorarios a Directores y Síndico.

5) Destino de las utilidades del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas (Art. 238 LSC), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. Sociedad no comp. Esteban Gualberto Scoccia. Notario.

L.P. 22.484 / jun. 27 v. jul. 3

GUMESA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Gumesa S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 30 de julio de 2013 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en 9 de Julio 470 de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales se celebra esta Asamblea fuera de término 3) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013. 4) Consideración gestión del directorio. Su remuneración. 5)

Destino de los Resultados no Asignados. Sociedad no comprendida en el art. 299. El Directorio. Carlos A. Orifici. Presidente.

Tn. 91.292 / jun. 27 v. jul. 3

CLÍNICA PRIVADA CHASCOMÚS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Lastra N° 364, Chascomús, Pcia. Bs. As., el día 24 de julio de 2013, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término. 2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Cuadragésimo Cuarto Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2012. 3°) Consideración de la Gestión del Directorio. 4°) Consideración de la Gestión del Síndico. 5°) Consideración de la Retribución del Directorio y Sindicatura. 6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios. 7°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos ejercicios. 8°) Temas varios. 9°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Mouzo. Contador Público Nacional.

L.P. 22.500 / jun. 27 v. jul. 3

WASSINGTON S.A.C.I.F. e I.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Wassington S.A.C.I.F. e I., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2013 a las 10:00 hs. en la sede social de la calle Gualeguaychú 2068, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de Distribución Adicional de Dividendos en Efectivo por Desafectación Parcial del importe proveniente de la cuenta Reserva Facultativa.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Wassington Jorge Alberto, Presidente.

L.P. 22.511 / jun. 28 v. jul. 4

ECOLOGIC ARGENTINA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2013 a las 20 hs., en primera convocatoria, en el domicilio social de Ruta Nacional N° 3, Km 300,5 de la ciudad y partido de Azul, Pcia. de Bs. As. y en segunda convocatoria a las 21:30 hs., en el mismo lugar y día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

2) Consideración de lo dispuesto en el Art. 193, 2° Párrafo de la Ley 19.550 y su modificatoria 22903 referente a la caducidad de derechos del accionista Agustín C. Minotti y reducción proporcional de capital. Gustavo José María Del Curto, Presidente.

Az. 71.527 / jun. 28 v. jul. 4

HIELO DEYACOBBI S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de julio de 2013 a las 16 hs. en la sede de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 30/04/2013.

3. Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.

4. Consideración del resultado del ejercicio.

5. Remuneración del socio administrador. CPN. María Cristina Estrada.

G.P. 93.415 / jun. 28 v. jul. 4

DUAL TIGRE S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Dual Tigre S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 2013, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Crisólogo Larralde esquina Larrea, Tigre, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente del Directorio. 3. Consideración de la gestión del Presidente renunciante y del Directorio. 4. Designación de nuevo Directorio.

Asamblea Extraordinaria: 1. Tratamiento de la posible designación de nuevos gerentes. 2. Evaluación y en su caso decisión, acerca del posible aumento de capital social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Crisólogo Larralde esquina Larrea, Tigre, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Daniel H. Ramírez, Abogado.

C.F. 30.089 / jul. 1° v. jul. 5

LAQUESIS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Laquesis S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/07/2013 a las 10:00 horas, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 11:00 horas, en la sede social de San Lorenzo 2169 de Mar del Plata. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. I de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31/03/2013; 2) Aprobación de la gestión del Directorio; 3) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art.261 de la Ley 19.550, atento a las funciones técnico administrativas desarrolladas; 4) Consideración de los resultados y distribución de los mismos; 5) Designación de un directorio por tres ejercicios (07/2013 a 07/2016). Alberto R. Bignami, Contador Público.

G.P. 93.431 / jul. 1° v. jul. 5

ARCO IRIS DEL LAGO S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 23 de julio de 2013 en la calle Mar del Plata 1515, Del Viso, Partido de Pilar a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Elección de Autoridades por un nuevo período.3) Aprobación de la gestión del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Santiago Blas Villani, Director.

Mn. 62.733 / jul. 1° v. jul. 5

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - HUISI YIGUERIMIAN, ROXANA BEATRIZ domicilio en Martignone 39 localidad Pilar Partido de Pilar solicita Colegiación en el colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días Hábiles en Rivadavia 573 San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 40.337

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - BARBIERI ANDREA VIVIANA domiciliado en Av. de Mayo 489 localidad Villa Adelina Partido de San Isidro solicita Colegiación de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573 San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 40.352

Sociedades

SCUADRA CER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leonel Claudio Cerruti, empleado, nacido 17/04/86, DNI 32.265.560 y Ramiro Martín Cerruti, estudiante, nacido 24/08/90, DNI 35.322.697, argentinos, solteros, Malaver 2770, Florida, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 04/04/13. 3) "Scuadra Cer S.R.L.". 4) Sede Social: Malaver 2770, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, logística, fletes, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: Plazo social. Fiscalización: Los socios no gerentes. Gerente: Leonel Claudio Cerruti. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.043

ENSER S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 30/7/2004, se resolvió trasladar su sede social a 25 de Mayo 871, Tres Arroyos, Prov. Buenos Aires. Ricardo Bonifacio, Contador Público Nacional.

T.A. 87.194

CENTRO BULONERO TRES ARROYOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Reunión de Socios de fecha 15/12/2007, se resolvió trasladar su Sede Social a Av. San Martín 632, Tres Arroyos, Prov. Buenos Aires. Ricardo Bonifacio, Contador Público Nacional.

T.A. 87.195

AIVIZZO Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. Gral. Ordinaria y Extraord. del 19/05/2011, se ha dispuesto la Reconducción de la Sociedad, en virtud de haber expirado el plazo de duración. En consecuencia el Artículo Segundo del Contrato Social reconducido quedará redactada del siguiente modo: Art. 2: La duración será de noventa y nueve (99)

años contados desde la fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Ricardo Bonifacio, Contador Público Nacional.

T.A. 87.196

AIVIZZO Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. Gral. Ordinaria y Extraor. del 19/09/11 y reunión de Directorio de fecha 20/09/11, quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Federico Luis Vizzolini; Vicepresidente: Graciela Mabel Vizzolini y Director Suplente: Mariel Ivón Chabagno Alcalá. Ricardo Bonifacio, Contador Público Nacional.

T.A. 87.197

POLÍMEROS ELABORADOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura Pública N° 191, de fecha 29-04-2013, ante el Escribano Gabriel Horacio Blanco, Titular del Registro Número 14, de la ciudad y partido de Tres Arroyos, se ha resuelto rectificar el contenido del Estatuto en su Artículo Décimo Primero: La representación de la sociedad corresponde al Presidente; en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. Luciano Miguel Duhalde.

T.A. 87.189

M.R. CARNICERÍAS BERISSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. "M.R. Carnicerías Berisso S.R.L.". 1) Esc. Públ. 44, 16/05/2013, Not. Tit. Reg. 3, Bragado, Escrib. Viviana E. Gaillástegui, F° 90. 2) Socios: Antonio Manuel Menéndez, arg., nac. 11/9/1977, DNI 26.192.076, CUIT 20-26192076-0, solt., hijo de Elsa Ester Villamayor y Manuel Menéndez, comerc., domic.: 13 bis N° 4548, Berisso; José Luis Rocha, arg., nac. 28/9/1974, DNI 23.106.824; CUIT 20-23106824-5, solt., hijo de Amelia Rosa Rodríguez y Leonardo Gregorio Rocha; comerc., dom. en Manz. 3 109, B° Juan B. Justo, Berisso; Leonardo Fabián Rocha, arg., nac. 5/12/1970, DNI 21.945.779, CUIT 20-21945779-1, cas. 1° nupc. c/ Silvia Soledad Gómez; comerc., dom. en 9 e/ 146 y 147, Berisso. 3) Denominación: "M.R. Carnicerías Berisso S.R.L.". 4) Plazo: 99 años desde su inscripc. en DDPPJJ. 5) Sede Soc.: 43 N° 307, Ciudad y Pdo. La Plata. 6) Objeto: Por cta. propia, de 3° o asoc. a 3°, en el país o en el extranj., de las sgtes. activ.: a) Comerciales: Compra y vta., elaborac., producc., permuta, importac., exportac., representac., comis., distribuc., consignac., toda clase de produc. alimenticios, en especial los cárnicos derivados de ganado bovino, porcino, caprino, avícola y de cualq. otro animal y/o especie apto para consumo humano; leche; verduras y frutas; con todos sus derivados; embutidos, fiambres; chacinados y todo otro tipo de subproduc. b) Transporte: Nac. o internac. de toda clase de bs. muebl., mercad., mat. primas y semovient., por cta. propia o ajena, de 3° o en participac. con 3°. c) Agropecuaria: Mdte. la explotac. directa o indirecta de establecim. rurales propios o de 3°, en todas sus formas ya sea agrícolas, ganaderas de granja, frutícolas, forestales, de floricultura, chacras, qtas., criaderos o tambos. Arrendamiento rural y todo tipo de negocios agropec. d) Inmobiliarias: Adquisic., vta., permuta, explotac., arrendamiento de inmuebl. urbano o rurales. A los efectos del cumplim. de su objeto la soc. tiene plena capac. juríd. p/ adquirir dchos., contraer obligac. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 7) Cap. Soc.: \$ 30.000, represent. en 3.000 cuotas de Pesos diez (\$ 10) c/u. 8) Administrac.: Gerencia: Un Socio Gerente: Leonardo Fabián Rocha, durará en su cargo 10 (diez) ejercicios. 9) Fiscalizac.: Por socios no gerentes s/Art. 55 L.S. 10) Representac.: Un socio Gerente: Leonardo F. Rocha. 11) Cierre Ejercicio: 30/04. Viviana Elizabeth Gaillastegui, Notaria.

L.P. 22.540

GHAURI AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Ghauri Agropecuaria e Inversora S.A. CUIT 30-71139714-7. Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/2012, designase por tres ejercicios a Héctor Eduardo Gutiérrez CUIT 20-05385691-9, Director Titular a

cargo de la representación de la sociedad y Juan Andrés Gutiérrez, CUIT 20-21505086-7 Director Suplente. No se designó Síndico en virtud de lo establecido en el Estatuto Social. Firmado: Contador Público Nacional Juan Manuel Prado.

T.A. 87.184

TERRUÑOS VINOTECA & WINE BAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) López Juan Ignacio, 1810 27, Tres Arroyos, soltero, nacido el 05/11/1979, DNI 27.625.707 y López Roberto Daniel, Rondeau 568, Tres Arroyos, casado, nacido el 23/04/1954, DNI 1.090.923. 2) Inst. Priv. 29/05/2013. 3) Terruños Vinoteca & Wine Bar S.R.L. 4) Domicilio Social: 1810 27, Tres Arroyos. 5) Comercialización y distribución, por mayor y menor de bebidas alcohólicas, degustación de bebidas, servicio de catering, explotación, representación y otorgamiento de representaciones, franquicias, licencias, patentes y marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculados a los bienes y servicios que hacen a su objeto, importación y exportación de todos los elementos propios de las actividades detalladas. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 150.000. 8) Administración social, representación legal y uso de la firma social por un gerente. 9) Gerente: López Juan Ignacio, durante 99 ejercicios. 10) Cierre 28/02. Mohr Débora, Contadora Pública, según Inst. Priv. del 29/05/2013, T°145 F°177 C.P.C.E.P.B.A.

T.A. 87.178

PREMIUM SERVICE OLIVOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Darío Alberto Battistella, soltero, comerciante, nacido 30/05/72, DNI 22.709.704 y Oscar Alberto Battistella, viudo, jubilado, nacido 04/03/46, DNI 8.255.814, argentinos, Carlos Francisco Melo 1955, Florida, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 15/01/13. 3) "Premium Service Olivos S.R.L.". 4) Sede Social: Carlos Villate 555, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Explotación comercial del servicio de taller mecánico de todo tipo de vehículos; importación, exportación, representación, distribución y comercialización de vehículos, motos y cuatriciclos, sus repuestos y accesorios. Administración de flotas de vehículos y toda otra actividad vinculada con el objeto social. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: Plazo social. Fiscalización: Los socios no gerentes. Gerente: Darío Alberto Battistella. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.042

ASESORAMIENTO, SERVICIO Y ATENCIÓN A LA MULTIDISCAPACIDAD (A.S.A.M.) S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Patricia Roxana Canelo, argentina, soltera, Lic. en Psicología, nacida 09/02/71, DNI 22.265.240, Sitio de Montevideo 1517, 3° D, Lanús, Pcia. Bs. As. e Isabel Doncos Rodríguez, española, casada, comerciante, nacida 20/05/44, DNI 93.165.237, Coronel Méndez 2036, Lanús, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 26/04/13. 3) "Asesoramiento, Servicio y Atención a la Multidiscapacidad (AS.A.M.) S.R.L.". 4) Sede Social: Avenida 9 de Julio 4033, localidad y Partido de Lanús, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Atención multidisciplinaria a personas que necesitan ser asistidas en su discapacidad, atendiendo trastornos mentales, motrices, de las conductas adaptativas y personales y trastornos sociales. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 50.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: Plazo social. Fiscalización: Los socios no gerentes. Gerente: Patricia Roxana Canelo. 10) 31 de marzo de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.041

100 % LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica cesión de cuotas sociales. Mandon Mariela A. arg., solt., comerc., DNI 23.650.721, CUIT 20-23650721-7, domic. Buenos Aires 5438, Rosario, Pcia. Santa Fe, vende, cede y transfiere a favor de García Nadia P., arg., div., ama de casa, DNI

28.165.089, CUIT 27-28168089-6, domic. Sánchez de Bustamante 444, P.1, Dpto. B, todas las cuotas sociales que tiene y le corresponden en 100% Logística S.R.L. según surge de Instrumento Privado de fecha 30 de abril de 2013. Silvana Gabriela Luna, Contadora Pública.

L.M. 97.444

COSMETIC CLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución. 1) Albertario Claudia Patricia, arg., sol., modelo, 36 años, DNI 25.863.669 CUIT 23-25863669-4, domic. Valentín Gómez N° 3778, P. 4. Dpto. A. C.A.B.A. 2) Sandonato Mario Carmelo, arg., divorciado, comerc., 52 años, DNI 14.434.528, CUIT 20-14434528-3, domic. Belgrano 1341, P. 9. Dto. C, Banfield, Pcia. Bs. As. 3) Instrumento 16 de abril de 2013. 4) Razón Social: "Cosmetic Clo S.R.L.". 5) Domicilio Social Bragado N° 2058, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las sig. Actividades: Compra, venta, industrialización, fraccionamiento, envasado, empaquetado, distribución, fabricación, transporte, licencias y representación de todo tipo de productos de cosmética, perfumería, especialidades aromáticas, productos, materiales y equipos de laboratorio, líquidos desinfectantes y antisépticos, productos de higiene, de tocador, de herboristería y/o dietético, regalos en general y todo tipo de envases, todo ello con sus materias primas, productos, subproductos en cualquier etapa de su elaboración, como así mismo dar o tomar franquicias. Exportación e importación: De todo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentac. a licitaciones púb. o priv., realizando, administrando, comercializando bienes, servicios, productos y negocios de terceros. 7) Dirección, administración, gerencia: Sandonato Mario C. 8) Fiscalización a cargo socios o persona que designen. 9) Duración de cargos: Todo el término de duración de la sociedad. 10) Cap. Social \$ 10.000 (Pesos diez mil), dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.00 c/u. 11) Duración 99 años desde inscripción DPPJ. 12) Cierre Ejercicio 31 de julio. Silvana Gabriela Luna, Contadora Pública.

L.M. 97.445

METRO Y MEDIO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Escrit. N° 75-24/5/13. Reg. Not. 160 La Plata. Dom. Soc. Calle 18 N° 1072, La Plata; Esteban Samuel Cáceres, arg., emp., nac. 29/8/87, solt., DNI 33.608.246, CUIT 20-33608246-4; Clotilde Melgarejo, parag., emp., nac. 3/6/68, solt., DNI 93.990.143, CUIT 23-93990143-4, ambos dom. en Deán Funes N° 1985 de Castelar, Pdo. Morón. Dur. 99 años; Capital \$ 100.000. Objeto: Reliz. por cta prop, de 3° y/o asoc. a 3° bajo cualq. forma de asoc., en el país y/o extr. 1) Constructora: Ejec., adm., realiz. d/obras, urb. o rurales, por cta. prop. o ajena, p/vta. directa o P.H. o cons. d/prop.; ejec. proy., direc., adm. y realiz. d/obras d/cualq. nat., públ. o pvda. a trav. d/contr. direc. o licit.; constr. d/puentes, caminos y/o cualq. trabajo relac., paviment.; bacheos; construc. d/edif., estruct. metálicas u hormigón; obras civ.; pre-mold.; instalac. d/equipos en plantas indust., montajes; demolición; todo tipo d/estruct. p/obras viales, hidrúul., energ. mineras, desagües, gasod., oleod., diques, usinas y todo tipo d/obras d/ing. y arq.; present. en conc. d/precios y/o licit., pbca. o pvda., ante org. d/cualq. índole. 2) Inmobiliaria: Comp., vta., perm., explot., arrend. y adm. d/bienes inmb., urb., rur., urbaniz., loteos, fracc., realiz. de operac. s/inmb. bajo PH; invers. d/cap., propio o d/3°, financ. construc., refac., instalac., explot. d/neg. 3) Comerciales: Comercializ. d/mat. p/construc. en gral.; comp.-vta. y comercializ. prod. y subprod. relac. c/la activ. 4) Import. y Export.: Materiales y prod. relac. c/su activ. por cuenta de la soc. y/o de 3°. 5) Financiera: Otorgar prést. y/o aport. e invers. d/cap. a part. o soc. por acc., realiz. financ. y operac. d/créd. en gral. c/cualq. garant. o sin ella, neg. d/tit., acc. y otros val. mob., realiz. operac. financ. en gral., c/except. las compr. en Ley de Entid. Financ. y toda q/requiera concurso d/ahorro pbco. Celebrar contr. d/colab. empr. Pte. Esteban Samuel Cáceres; Dir. Supl. Clotilde Melgarejo; 3 ejerc.; Art. 55. Cierre de Ejerc.: 30/09. Lorena Muñoz, Abogada.

L.P. 22.176

SANTINO RURAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lanfranco Marcelo César, arg., nac. el 08/12/1975, DNI 25.113.501, productor agropecuario, soltero, domic. 25 de Mayo N° 371, Rawson, Pdo. Chacabuco (B) y Lanfranco Hugo Omar, arg., nac. el 23/08/1957, DNI 13.126.821, casado, productor agropecuario, domic. 25 de Mayo N° 371, Rawson, Pdo. Chacabuco (B). 2) 04/06/2013. 3) Santino Rural S.R.L. 4) 25 de Mayo N° 371, Rawson, Pdo. Chacabuco (B). 5) 1. Cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno y porcino. 2. Explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies y todos sus derivados. 3. Compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganadero, en estado natural o faenado o elaborado. Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de sus productos y subproductos mencionados. 4. Realizar operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios y ganaderos, comprando los vehículos necesarios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Marcelo César Lanfranco y Hugo Omar Lanfranco, duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre ejerc. 31/12 de c/año. Ignacio Daniel Fioramonti, Escribano.

L.P. 22.178

RUBÉN ANTONIO GHERGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de Socios del 06/06/2013. Esc. 128 Not. Guillermo Álvarez de 9 de Julio. Inscripción modif. estatuto. Art. 3°. Objeto. Objeto: Comercial Exp. e Imp., Acopio, Consign. Dep. y Cvta. de t/tipo de cereal, sem., oleag., fertiliz., prod. quim., agroq., combust., lubr., hac. vac., equina, por., lan., mat. de cons., molinos, aguadas, alamb., autom., muebles y útiles e implementos agrícolas. Agropec. Inmob. Indust. Serv. Financ. No realiz. act. de Ley. Ent. Financ. Nuevos gerentes Mauricio Andrés Ghergo, CUIT 20-29930629-2, solt. y Ariel Ignacio Ghergo, CUIT 20-31789477-6, solt., dom. en Santiago del Estero 1267 de 9 de Julio, empresarios, argentinos. Guillermo Martín Álvarez, Notario.

L.P. 22.188

CIÁ. DE EMPRENDIMIENTOS ITEMS S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Domicilios: Presidente Luis Alberto González, CUIT 20-11027592-8; calle 513 N° 452, La Plata; Director Suplente: Marcelo Edgardo García, CUIT 20-16051761-2, calle 3 N° 1140, La Plata. Mario Julián Datri, Contador Público Nacional.

L.P. 22.194

NITROGROUP

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por unanimidad con fecha 9/04/2012 cede y renuncia a su cargo de Gerente a la Sra. Roberta Campos, DNI 31.181.157, CUIT 27-31181157-7 y el Sr Jorge Sogardoy con DNI 18.070.128 y CUIT 20-180070128-2, acepta el cargo de gerente vacante. Así como también deciden hacer el cambio de sede social a la calle 42 e/ 60 y 61 de la localidad y Pdo. de La Plata. María Alejandra Sobredo, Contadora Pública Nacional.

L.P. 22.196

NEW ORDER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 21 del 11/11/2012, se aprobó por unanimidad la ampliación del objeto social, aclarando que el objeto social es: A) Prestar serv. para el saneamiento de ambientes edif., fabriles y medios de transp., prestar servicio integral de limpieza, para el hogar, indust. y comercial. B) Realizar desinfecciones, desinfectaciones, retiros de volquetes y vta. de produc. vinculados con los obj., detallados precedentemente. C) Construcc. civiles e indust. y todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas de 3eros. o licitaciones. D) La refacción y restauración de dichas obras, realizar trab. de pintura civil, indust. y naval. E) Proyecto y direcc. de obras públicas, privadas, direcc. ejecutiva de obras. F) Mantenimiento de edif. civiles y/o indust. G) Intermediación y la compra vta., administr. y explot. de bs. inmuebles propios o de 3eros. y de manda-

tos mediante la financiación con dinero propio de las operac. comprendidas en el presente art. con o sin garantía real a corto o largo plazo. Quedan excluidas las operaciones y activ. comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. H) Planificación y diseño paisajista, plantación y mantenimiento de jardines, parques y cementerios, riego, polinización o alquiler de colmenas, control acústico de plagas, etc. I) Alquiler de maquinarias para cumplir con el obj. social. M. Leticia Krannichfeldt, Notaria.

L.P. 22.197

TICKETFULL S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 124 del 10/06/13. Marcia Chielli, DNI 25.137.582, 03/04/76, Lic. en Psicopedagogía, soltera, 42 N° 354, V. Elisa, La Plata; Aldo Norberto Principi, DNI 13.909.155, 28/08/60, contador público, casado, 38 N° 766, La Plata, argentinos. Ticketfull S.A. Sede: Diagonal 78 N° 1066 1° A, La Plata. Objeto: Venta de tickets, pasajes, boletos o cualquier otra denominación que se aplique, en relación al traslado de pasajeros vía terrestre, fluvial o aérea, para recorridos de corta, media y larga distancia, siendo la intermediaria entre la empresa prestadora del servicio y el pasajero. La sociedad no desarrollará la actividad de transporte de pasajeros en ninguna de sus formas; construcción, reparación y mantenimiento de edificios, fincas, casas, promover urbanizaciones, realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito; no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni toda otra que requiera el concurso del ahorro público, ejercicio de representaciones y mandatos, comerc. materias primas, insumos relacionados con las áreas de: cosmética, perfumería, química, traumatología, odontología, óptica, gastronomía, electrodomésticos, electrónica, automotores, cirugía, higiene y limpieza, construcción, hidráulica, carpintería, sanitarios. Comerc. de art. de librería y papelería, producción, elaboración y transformación de artículos relacionados con las áreas mencionadas. Serv. de flete, terrestre, aéreos y/o fluviales, sanitarios y de mercadería, importadora y exportadora, actividad inmobiliaria. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio entre un mín. de 1 y un máx. de 5 Dir. Titulares con igual o menor número de Suplentes, por 3 ejercicios. Fiscalización: Arts. 55 y 284 L.S. Presidente: Aldo Norberto Principi; Director Suplente: Marcia Chielli. Representación: Presidente. Cierre: 31/12. Carlos Alberto Berutti, Contador Público.

L.P. 22.125

DLT BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 132 (5/6/13) por 99 años desde registro. Domicilio: Lamadrid 550, ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Hernán Francisco Goyanarte, 37 años, DNI 24829043, casado, domicilio 19 de Mayo 2290; Juan Manuel Goyanarte, 36 años, soltero, DNI 25576406, domicilio Gorriti 382; Eduardo Gonzalo Timoteo Goyanarte, 42 años, casado, DNI 22053350, domicilio Martiniano Rodríguez 2248; Eduardo Alberto Goyanarte, 69 años, casado, DNI 5499690, domicilio Gorriti 382, los 4 args., comerciantes de Ba. Bca. Objeto: Transportar cargas de mercaderías en gral. incluso combustibles líquidos y gaseosos, por medio de cualquier vía, así como toda actividad relacionada con la logística y distribución de mercaderías y bienes. Compra-venta, permuta, importación, exportación de insumos., equipos, herramientas, materiales, mercaderías en gral. Ejercer representaciones, mandatos, concesiones privadas, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administrar todo tipo de bienes, capitales, empresas, ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes nacionales o extranjeros ligados al objeto. Aporte inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones o a particulares, para toda clase o tipo de operaciones, compraventa de títulos, acciones, obligaciones negociables, bonos de la deuda interna y toda operación financiera, excluyendo las previstas en la ley de entidades financieras y las que requiera el concurso del ahorro público. Adquirir, vender, ceder, permutar, administrar, arrendar, explotar bienes inmuebles, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y demás permitidas por ley. Capital: \$ 120.000. Cierre Ejercicio: 31 julio Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: Juan Manuel Goyanarte. Dir. Tits.: Eduardo Gonzalo Timoteo Goyanarte, Hernán Francisco Goyanarte. Dir. supl. Eduardo Alberto Goyanarte. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 22.129